



**COMSECA**  
Consejo Municipal de  
Seguridad Ciudadana de Ambato



**COMSECA**  
Consejo Municipal de  
Seguridad Ciudadana de Ambato

# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PRELIMINAR 2025



## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>5</b>
<b>MARCO LEGAL</b> .....	<b>6</b>
<b>I. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL</b> .....	<b>9</b>
a. Misión .....	9
b. Visión.....	9
c. Principios .....	9
d. Valores.....	10
e. Objetivos estratégicos.....	10
f. Estructura Orgánica.....	11
<b>II. RESULTADOS ESTRUCTURA DESCRIPTIVA DE COMSECA</b> .....	<b>12</b>
a. Planificación Estratégica Institucional.....	12
b. Planificación Operativa Anual 2025.....	16
c. Presupuesto 2025 .....	44
d. Contratación Pública 2025.....	44
e. Adquisición y enajenación de bienes.....	46
f. Compromisos asumidos con la comunidad .....	47
g. La implementación de los enfoques de igualdad .....	50
<b>III. ALIADOS ESTRATÉGICOS</b> .....	<b>50</b>
a. Directorio del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato.....	50
b. Asamblea General del Sistema Cantonal de Seguridad Ciudadana de Ambato	52
<b>IV. CONCLUSIONES</b> .....	<b>53</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> Articulación Estratégica Objetivos COMSECA 2025 .....	<b>10</b>
<b>Tabla 2.</b> Evaluación PEI, Objetivo estratégico 1 .....	<b>12</b>
<b>Tabla 3.</b> Evaluación PEI, Objetivo estratégico 2.....	<b>13</b>
<b>Tabla 4.</b> Evaluación PEI, Objetivo estratégico 3.....	<b>14</b>
<b>Tabla 5.</b> Evaluación PEI, Objetivo estratégico 4.....	<b>15</b>
<b>Tabla 6.</b> Evaluación PEI, Objetivo estratégico 5.....	<b>16</b>
<b>Tabla 7.</b> Resultados programas institucionales .....	<b>18</b>
<b>Tabla 8.</b> Resultados Proyecto de Estadísticas Ambato - Seguridad y Convivencia Ciudadana .....	<b>19</b>

<b>Tabla 9.</b> Resultados Proyecto de prevención de consumo de alcohol "Política 0 Alcohol"	20
<b>Tabla 10.</b> Resultados Proyecto de comunidades organizadas en los barrios urbanos y rurales del cantón Ambato, como estrategia de prevención de las violencias y el delito	21
<b>Tabla 11.</b> Resultados Proyecto de fortalecimiento de capacidades para la paz "Escribiendo una nueva historia de Paz"	22
<b>Tabla 12.</b> Resultados Proyecto de recuperación de espacios públicos para la convivencia en barrios y fomento de sentido de corresponsabilidad ciudadana	23
<b>Tabla 13.</b> Resultados Proyecto de creación de la sala de monitoreo municipal articulada al SIS-ECU911 para la prevención, disuasión, vigilancia y control de los espacios públicos	25
<b>Tabla 14.</b> Resultados Acción Crear, reformar y/o derogar ordenanzas referentes al espacio público, que faciliten el uso, apropiación y control interinstitucional del mismo.	26
<b>Tabla 15.</b> Resultados Proyecto de implementación de tecnologías de seguridad ciudadana para la prevención situacional, control y respuesta de las violencias y el delito en el cantón Ambato	27
<b>Tabla 16.</b> Resultados acción Generar mecanismos y herramientas de articulación institucional a través del fortalecimiento de las capacidades técnicas jurídicas.	28
<b>Tabla 17.</b> Resultados acciones Presupuesto Institucional	29
<b>Tabla 18.</b> Resultados Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica	30
<b>Tabla 19.</b> Resultados Plan Estratégico de tecnologías de la información y comunicación	31
<b>Tabla 20.</b> Resultados acciones Plan de Constatación Física	32
<b>Tabla 21.</b> Resultados Plan de mantenimiento preventivo del parque automotor	32
<b>Tabla 22.</b> Resultados Plan Anual de Contratación Pública	33
<b>Tabla 23.</b> Resultados Plan Anual de Evaluación de Desempeño	35
<b>Tabla 24.</b> Resultados Plan de Talento Humano	35
<b>Tabla 25.</b> Resultados acciones Programar las reuniones de Directorio del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato	36
<b>Tabla 26.</b> Resultados acciones Programar las reuniones de la Asamblea Cantonal de Seguridad Ciudadana de Ambato	37
<b>Tabla 27.</b> Resultados acciones Convenios interinstitucionales.	38



<b>Tabla 28.</b> Resultados acciones Plan Operativo Anual.....	39
<b>Tabla 29.</b> Resultados acciones Plan de Comunicación Institucional.....	40
<b>Tabla 30.</b> Resultados acciones Plan de Seguridad y Salud en el trabajo.....	41
<b>Tabla 31.</b> Resultados acciones Plan de Capacitación .....	42
<b>Tabla 32.</b> Resumen técnico de la ejecución devengada por grupo presupuestario (consolidado) .....	44
<b>Tabla 33.</b> Procesos de contratación pública 2025 .....	45
<b>Tabla 34.</b> Estadísticas económicas PAC 2025 .....	45
<b>Tabla 35.</b> Bienes adquiridos 2025.....	46
<b>Tabla 36.</b> Actas Directorio COMSECA 2025 .....	51
<b>Tabla 37.</b> Actas Asamblea General 2025.....	52

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>Gráfico 1.</b> Estructura Orgánica COMSECA 2024.....	11
---	----

## INTRODUCCIÓN

El Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato (COMSECA), en su calidad de Entidad Operativa Desconcentrada del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, presenta el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025, en cumplimiento del marco constitucional y legal vigente, así como de las disposiciones emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. La rendición de cuentas constituye un proceso obligatorio, participativo, deliberado y transparente mediante el cual las instituciones públicas informan a la ciudadanía sobre su gestión, el uso de los recursos públicos y los resultados alcanzados en el marco de sus competencias.

Durante el año 2025, la gestión institucional del COMSECA se desarrolló en articulación con el Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana Ambato 2030, instrumento que orienta la política pública local en materia de prevención, convivencia pacífica, control, fortalecimiento institucional y coordinación interinstitucional, con el propósito de promover un entorno seguro, justo y armónico para la población del cantón.

De igual manera, la acción institucional se enmarcó en el Plan Estratégico Institucional 2025–2027, documento que establece la ruta de gestión del COMSECA en coherencia con los instrumentos de planificación nacional y territorial, y que define objetivos, estrategias y lineamientos orientados al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la convivencia en el cantón Ambato.

Sobre esta base, la gestión del período fiscal 2025 se operativizó principalmente a través del Plan Operativo Anual (POA), como herramienta de planificación que traduce los lineamientos estratégicos e institucionales en metas, actividades, responsables, cronogramas y presupuesto, permitiendo vincular la gestión pública con resultados verificables. Asimismo, el Plan Anual de Contratación Pública, como instrumento de programación de compras, adquisiciones y contrataciones institucionales, constituyó un componente fundamental para viabilizar la ejecución de los proyectos, actividades y servicios requeridos para el cumplimiento de la planificación anual.

En este contexto, el presente informe expone de manera sistemática los principales resultados alcanzados por el COMSECA durante el año 2025, con énfasis en el cumplimiento de la planificación operativa anual, la ejecución presupuestaria, la contratación pública, y los compromisos asumidos con la ciudadanía, conforme a los contenidos establecidos para el proceso de rendición de cuentas.

A través de este ejercicio, el COMSECA ratifica su compromiso con la transparencia, la participación ciudadana, la mejora continua y el uso responsable de los recursos públicos, entendiendo que la rendición de cuentas no solo constituye una obligación legal, sino también una herramienta para fortalecer la confianza ciudadana, el control social y la legitimidad de la gestión institucional

## MARCO LEGAL

El proceso de rendición de cuentas del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato (COMSECA), correspondiente al año fiscal 2025, se realiza en apego al marco jurídico que garantiza el ejercicio del derecho ciudadano a recibir información sobre la gestión pública, y obliga a los entes del Estado a actuar con transparencia, responsabilidad y participación.

### Constitución de la República del Ecuador

**Art. 3.-** Son deberes primordiales del Estado: (...)

8. Define como deber del Estado garantizar la seguridad integral, la paz y una sociedad libre de corrupción.

**Art. 95.-** Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

**Art. 204.-** El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.

La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción. (...)

**Art. 226.-** Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

**Art. 227.-** La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

**Art. 393.-** El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de

infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno.

### **Ley Orgánica de Participación Ciudadana**

**Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.-** Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

**Art. 89.- Definición.-** Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

**Art. 90.- Sujetos obligados.-** Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

### **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)**

**Art. 54.- Funciones.-** Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: (...)

n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;

**Art. 164.- Criterios.-** Las finanzas públicas en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente a fin de alcanzar el buen vivir de la población, procurando la estabilidad económica. Los gobiernos autónomos descentralizados observarán reglas fiscales sobre el manejo de los recursos públicos, de endeudamiento y de la cooperación, de acuerdo con la ley que regule las finanzas públicas e incorporarán procedimientos eficaces que garanticen la rendición de cuentas ante la ciudadanía sobre el uso y manejo de los recursos financieros.



**Art. 302.- Participación ciudadana.-** La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. (...)

Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.

### **Reglamento de Rendición de cuentas**

**Art. 13.- Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.-** Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases (...):

2. Evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional: (...) c. Estos documentos deberán ser aprobados por la máxima autoridad del GAD o de la entidad vinculada (...).

### **Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos**

#### **200-02 Administración Estratégica**

Las entidades del sector público (...) que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de las metas, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional.

### **Ordenanza de Creación y Funcionamiento del COMSECA**

**Art. 2. Objetivo.-** Corresponde al Consejo Municipal de Seguridad "COMSECA", definir, planificar, ejecutar, controlar y **evaluar** políticas locales del cantón Ambato, relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana (...)

**Art. 12. Obligaciones y Atribuciones.-** Son obligaciones y atribuciones del Directorio del "COMSECA" las siguientes: (...)

n) Presentar el informe de rendición de cuentas de conformidad con la ley

**Art. 18. Deberes y Atribuciones.-** Además de los deberes y atribuciones que determinen la Constitución, la ley, la presente ordenanza, reglamentos y las disposiciones del "COMSECA", le corresponde al Director/a Ejecutivo/a:

d) Presentar los informes de actividades al Directorio del "COMSECA" para su conocimiento y resolución;



## I. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

### a. Misión

COMSECA es una Entidad Operativa Desconcentrada que define, planifica, ejecuta, controla y evalúa políticas locales de seguridad y convivencia ciudadana, mediante la coordinación interinstitucional, en concordancia con competencias y facultades de las entidades y actores vinculados a la seguridad ciudadana.

### b. Visión

El Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato será la institución formuladora y ejecutora de acciones enmarcadas en políticas públicas que permitan ir desarrollando una cultura de seguridad y convivencia armoniosa, con la participación de los ciudadanos del cantón Ambato y la corresponsabilidad de las instituciones que forman parte del sistema cantonal de seguridad ciudadana.

### c. Principios

**Tratamiento integral de los problemas.** - Plantea soluciones a los problemas de manera global en todos sus aspectos

**Participación intergubernamental, e interinstitucional.** - Desarrolla canales de cooperación entre entidades públicas y/o privadas, articulando relaciones gubernamentales que faciliten el logro de un fin común.

**Subsidiariedad y Complementariedad.** - Actúa para que los ciudadanos pueden alcanzar adecuadamente el buen vivir, mediante implementación de políticas de seguridad ciudadana, complementadas por las acciones de todos los actores de participación social y gubernamental.

**Solidaridad y corresponsabilidad.** - Apoya de manera incondicional a causas ajenas, especialmente difíciles, sumando la colaboración de los actores relacionados, buscando el cambio y la transformación.

**Democracia y Participación Ciudadana.** - Sustenta el diálogo e interacción entre los ciudadanos y los órganos del Estado.

**Prevención.** - Evitar que sucedan actos considerados negativos mediante la toma de medidas anticipadas.

**Transparencia.** - Busca generar y exponer información relacionada a la gestión pública de la institución en todos sus ámbitos, con el objetivo de establecer una relación de confianza y seguridad con la ciudadanía.

**Compromiso.** - Persigue el cuidado, deberes y responsabilidades con la naturaleza y los seres vivos.

**Pluralismo.** - Valora y promueve que sectores con diferentes ideologías formen parte de los procesos participativos de la Seguridad Ciudadana.

#### d. Valores

**Compromiso.** - Es la implicación intelectual y emocional de los miembros de la institución con esta, y, con ello su contribución personal al éxito de la misma.

**Honestidad.** - Valor moral fundamental de todo funcionario público de COMSECA que se basa en generar relaciones interpersonales consolidadas en la confianza y la sinceridad desde el cargo hacia la comunidad.

**Confianza.** - Es la manera persistente que alguien tiene, referente a otra persona, entidad o grupo para actuar de forma apropiada en una situación o circunstancia determinada.

**Solidaridad.** - Persigue y promueve la empatía y la colaboración de las personas o instituciones.

**Respeto.** - Es el valor que permite reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del ser humano.

**Responsabilidad.** - Es el cumplimiento de la misión institucional con pleno conocimiento de sus actos.

**Diálogo Participativo.** - Es conversar con los participantes respecto a sus necesidades, dudas y propuestas para que se consideren dentro de los mecanismos de solución y prevención de problemas.

#### e. Objetivos estratégicos

**Tabla 1.**Articulación Estratégica Objetivos COMSECA 2025

Objetivo Agenda 2030 (ODS)	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025	Objetivo del Plan de Desarrollo Y Ordenamiento Territorial	Objetivo Plan De Gobierno 2023- 2027	Objetivo Institucional GADMA	Objetivos Estratégicos COMSECA
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	2. Fortalecer la identidad del Cantón Ambato, al reafirmar las manifestaciones interculturales del territorio e implementar espacios públicos, deportivos y culturales inclusivos que dinamicen la cohesión social, sistemas de prevención, protección y	Reingeniería del Campo de acción del COMSECA	Fortalecer la convivencia social y pacífica para mejorar las condiciones de seguridad ciudadana en el cantón Ambato	1. Fortalecer la convivencia social y pacífica para mejorar las condiciones de seguridad ciudadana en el cantón Ambato
			Promover la seguridad integral ciudadana mediante el plan de seguridad cantonal urbano y rural que fomente una cultura ciudadana de seguridad,		2. Fortalecer la prevención y control impulsando la gestión coordinada entre los diferentes actores del Sistema Cantonal de Seguridad y Convivencia Ciudadana
					3. Optimizar las fuentes de ingresos y gastos de la institución a través de

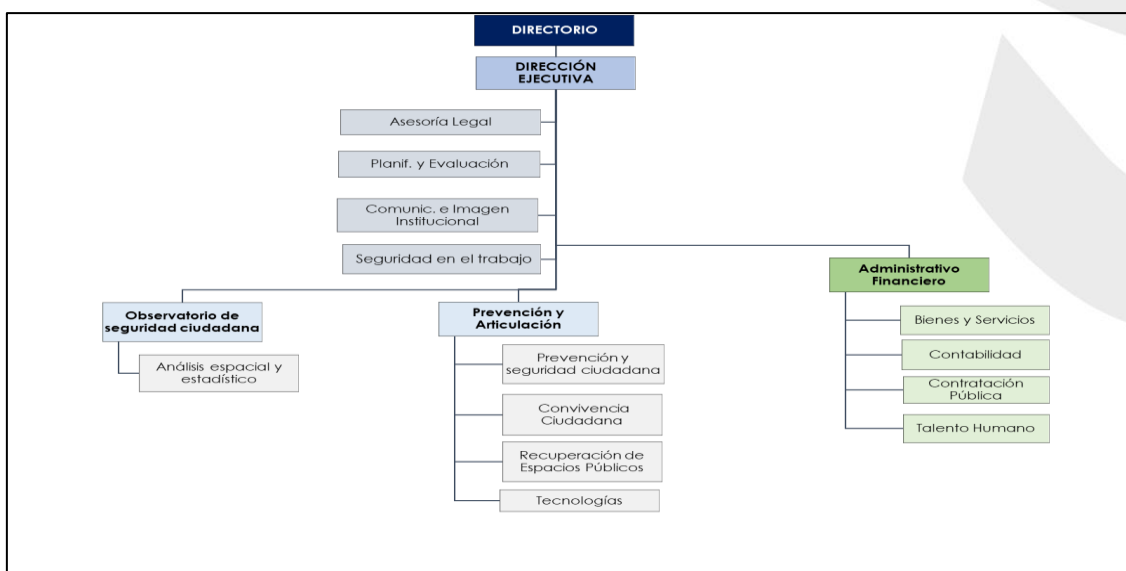
Objetivo Agenda 2030 (ODS)	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo de Desarrollo 2021-2025	Objetivo del Plan de Desarrollo Y Ordenamiento Territorial	Objetivo Plan De Gobierno 2023- 2027	Objetivo Institucional GADMA	Objetivos Estratégicos COMSECA
		atención integral, especialmente a los grupos de atención prioritaria	empatía y solidaridad		<p>la gestión de una tasa de seguridad y el manejo adecuado de los recursos fiscales asignados</p> <p>4. Fortalecer el área administrativa, técnica y operativa de COMSECA, mediante la mejora continua de los procesos y servicios</p> <p>5. Promover el desarrollo de las capacidades técnicas del COMSECA, para incrementar los niveles de eficiencia, eficacia y calidad en sus servicio y productos.</p>

**Fuente:** Estatuto COMSECA, Acto Normativo de Carácter Administrativo N°. 001

**Elaborado por:** Planificación y Evaluación, 2025

## f. Estructura Orgánica

**Gráfico 1.** Estructura Orgánica COMSECA 2025



**Fuente:** Estatuto COMSECA, Acto Normativo de Carácter Administrativo N°. 001

**Elaborado por:** Talento Humano, 2022

## II. RESULTADOS ESTRUCTURA DESCRIPTIVA DE COMSECA

### a. Planificación Estratégica Institucional

La gestión institucional del COMSECA durante el ejercicio fiscal 2025 se encuentra orientada por el Plan Estratégico Institucional 2025–2027, instrumento que constituye la base del direccionamiento de mediano plazo de la entidad y que organiza su acción sobre la base de cinco objetivos estratégicos institucionales. Estos objetivos están orientados a: fortalecer la convivencia social y pacífica; fortalecer la prevención y el control mediante gestión coordinada; optimizar las fuentes de ingresos y gastos institucionales; fortalecer el área administrativa, técnica y operativa; y promover el desarrollo de las capacidades técnicas del COMSECA. En conjunto, esta estructura estratégica permite ordenar la gestión institucional, vincularla con metas verificables y orientar la intervención del COMSECA hacia resultados concretos en seguridad ciudadana y convivencia pacífica.

El PEI 2025–2027, además, se articula con los principales instrumentos de planificación internacional, nacional y local, lo que asegura coherencia entre la gestión institucional y las prioridades de política pública vigentes. En este marco, mantiene alineación con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029, el Plan Nacional de Seguridad Integral, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Ambato, el Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana 2030 y el Plan de Gobierno Municipal 2023–2027. Esta articulación fortalece la consistencia técnica de la planificación institucional y permite que la programación anual institucional y permite que la programación anual responda de manera integrada a los desafíos de prevención, control, convivencia, fortalecimiento institucional.

Sobre esta base estratégica se estructuró la programación institucional del año 2025, mediante programas, proyectos, acciones y planes vinculados al cumplimiento de cada objetivo estratégico, con sus respectivos indicadores, metas y mecanismos de seguimiento. Así, la planificación estratégica se convierte en el referente que da sentido a la planificación operativa anual y a la evaluación de la gestión institucional. En el marco de la rendición de cuentas, la revisión de estos objetivos resulta fundamental, ya que permite evidenciar el nivel de avance alcanzado por la institución, la contribución efectiva de la programación ejecutada y la correspondencia entre lo planificado y los resultados obtenidos. Desde esta perspectiva, la evaluación por objetivo estratégico constituye el punto de partida para presentar de manera ordenada los principales resultados:

**Tabla 2.** Evaluación PEI, Objetivo estratégico 1

Objetivo Estratégico	Indicador	Meta Anual Planificada	Meta Anual Cumplida	% Cumplimiento
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.</b> Fortalecer la convivencia social y pacífica para mejorar las condiciones	Porcentaje de cumplimiento de las actividades orientadas a fortalecer la	80,00%	76,03%	95,04%

Objetivo Estratégico	Indicador	Meta Anual Planificada	Meta Anual Cumplida	% Cumplimiento
de seguridad ciudadana en el cantón Ambato	convivencia social y pacífica.			

**Fuente:** Informes cuatrimestrales POA 2025

**Elaborado por:** Planificación y Evaluación, 2026

El Objetivo estratégico 1, tuvo como estrategias:

- Diseñar e implementar proyectos comunitarios que actúen como mecanismos de integración barrial y prevención del delito.
- Establecer alianzas estratégicas con organizaciones sociales y entidades pertenecientes al Sistema Cantonal de Seguridad Ciudadana para fortalecer la convivencia.
- Incorporar en la gestión institucional herramientas de TIC avanzadas (inteligencia artificial, georreferenciación, Big Data) para fortalecer los procesos de monitoreo, control y análisis de la seguridad ciudadana.
- Desarrollar campañas educomunicacionales que refuercen conductas de autoprotección y corresponsabilidad ciudadana.

En este marco, durante 2025 se registraron hitos relevantes en los proyectos vinculados a este objetivo. Estadísticas Ambato fortaleció el Observatorio de Seguridad Ciudadana con la implementación de protocolos de recolección de datos, dashboards estadísticos y boletines técnicos; "Política 0 Alcohol" impulsó acciones de sensibilización y articulación con actores especializados para la prevención del consumo de alcohol; el proyecto de Comunidades Organizadas consolidó procesos de organización barrial, capacitación y cobertura territorial en barrios y comunidades urbanas y rurales; y "Escribiendo una nueva historia de Paz" fortaleció capacidades locales para la resolución pacífica de conflictos en los GAD parroquiales rurales. En conjunto, estos proyectos evidencian una gestión orientada al fortalecimiento de la convivencia pacífica, la prevención de las violencias y la corresponsabilidad ciudadana en el cantón Ambato.

**Tabla 3.** Evaluación PEI, Objetivo estratégico 2

Objetivo Estratégico	Indicador	Meta Anual Planificada	Meta Anual Cumplida	% Cumplimiento
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.</b> Fortalecer la prevención y control impulsando la gestión coordinada entre los diferentes actores del Sistema Cantonal de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Porcentaje de cumplimiento de las actividades interinstitucionales para el fortalecimiento del Sistema Cantonal de Seguridad y Convivencia Ciudadana	80,00%	71,21%	89,02%

**Fuente:** Informes cuatrimestrales POA 2025

**Elaborado por:** Planificación y Evaluación, 2026

El objetivo estratégico 2, ejecutó las siguientes estrategias:

- Implementar un Programa Integral de Recuperación de Espacios Públicos Seguros, que combine intervenciones con actividades comunitarias de integración social para la gestión integral de zonas vulnerables, priorizando la participación ciudadana en la prevención del delito.
- Ampliar la capacidad operativa de la Institución mediante la integración de nuevas tecnologías de vigilancia, sistemas de analítica de video y herramientas predictivas de criminalidad.

En términos generales, los resultados de este objetivo reflejan una gestión enfocada en la recuperación y ordenamiento del espacio público, la articulación interinstitucional para acciones de prevención y control, el fortalecimiento del monitoreo de alertas y eventos de seguridad, y el sostenimiento de infraestructura tecnológica vinculada a la videovigilancia. De manera complementaria, también se avanzó en el componente normativo relacionado con el uso y control del espacio público, lo que aportó a consolidar una intervención más integral desde la prevención situacional. En conjunto, estos avances evidencian que este objetivo contribuyó al fortalecimiento de la capacidad institucional del COMSECA para actuar de forma coordinada, preventiva y territorial frente a factores de riesgo que inciden en la seguridad ciudadana del cantón Ambato.

**Tabla 4.** Evaluación PEI, Objetivo estratégico 3

Objetivo Estratégico	Indicador	Meta Anual Planificada	Meta Anual Cumplida	% Cumplimiento
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3:</b> Optimizar las fuentes de ingresos y gastos de la institución a través de la gestión de una tasa de seguridad y el manejo adecuado de los recursos fiscales asignados	Porcentaje de cumplimiento de las actividades orientadas a la gestión de los recursos fiscales asignados	80,00%	48,38%	60,48%

**Fuente:** Informes cuatrimestrales POA 2025

**Elaborado por:** Planificación y Evaluación, 2026

El objetivo estratégico 3, planteó como estrategias para el 2025:

- Impulsar la creación de una Empresa Pública de Seguridad Ciudadana, que permita captar, administrar y ejecutar recursos propios destinados al financiamiento sostenible de proyectos estratégicos.
- Evaluar el presupuesto anual de la institución con el fin de que sus recursos sean utilizados acorde a lo programado.

Los resultados de este objetivo evidencian una gestión centrada en consolidar condiciones normativas, financieras y administrativas para fortalecer la sostenibilidad institucional. En esa línea, se avanzó en acciones relacionadas con el soporte jurídico requerido para futuros mecanismos de financiamiento y en el monitoreo de la ejecución

presupuestaria como parte del control de la gestión. En conjunto, este objetivo aportó a fortalecer la base institucional sobre la cual se sostiene la operación del COMSECA y permitió identificar ámbitos de mejora para una mayor articulación entre planificación, presupuesto y gestión administrativa.

**Tabla 5.** Evaluación PEI, Objetivo estratégico 4

Objetivo Estratégico	Indicador	Meta Anual Planificada	Meta Anual Cumplida	% Cumplimiento
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 4</b> Fortalecer el área administrativa, técnica y operativa de COMSECA, mediante la mejora continua de los procesos y servicios	Eficiencia institucional de la gestión administrativa, técnica y operativa.	80,00%	55,22%	69,03%

**Fuente:** Informes cuatrimestrales POA 2025

**Elaborado por:** Planificación y Evaluación, 2026

Para el cumplimiento del objetivo estratégico 4, se plantearon como estrategias:

- Promover la generación de convenios, alianzas y cooperación interinstitucional para la ejecución de competencias.
- Establecer políticas de mejora continua y control interno para garantizar eficiencia, transparencia y resultados sostenibles.
- Diseñar e implementar un Sistema de Monitoreo y Evaluación del Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana 2030, basado en indicadores de gestión, eficiencia e impacto, que permita medir de manera periódica el grado de cumplimiento de metas y proyectos

En términos generales, los resultados de este objetivo evidencian avances en la organización y sostenimiento de la gestión institucional, a través de acciones vinculadas con el seguimiento a la planificación operativa, la comunicación institucional, la evaluación de desempeño, la seguridad y salud en el trabajo, la constatación física de bienes, la capacitación del personal y la articulación institucional mediante convenios y espacios de coordinación. De forma complementaria, este objetivo también comprendió esfuerzos orientados a sostener servicios de apoyo como el mantenimiento de infraestructura tecnológica y parque automotor, la gestión del talento humano y los procesos de contratación pública. En conjunto, su ejecución aportó al fortalecimiento de las capacidades internas del COMSECA y al mejoramiento de las condiciones administrativas, técnicas y operativas necesarias para respaldar el cumplimiento de su misión institucional, aunque también puso en evidencia ámbitos que requieren seguir consolidándose para mejorar la eficiencia y oportunidad de la gestión.

**Tabla 6.** Evaluación PEI, Objetivo estratégico 5

Objetivo Estratégico	Indicador	Meta Anual Planificada	Meta Anual Cumplida	% Cumplimiento
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 5</b> Promover el desarrollo de las capacidades técnicas del COMSECA, para incrementar los niveles de eficiencia, eficacia y calidad en su servicio y productos.	Porcentaje de cumplimiento del Plan de capacitación por competencias del COMSECA.	80,00%	80,00%	100,00%

**Fuente:** Informes cuatrimestrales POA 2025

**Elaborado por:** Planificación y Evaluación, 2026

El objetivo estratégico 5, consideró como estrategia:

- Implementar un Programa Integral de Capacitación y Certificación para el talento humano del COMSECA, en coordinación con instituciones especializados en gestión pública y seguridad.

Los resultados alcanzados muestran que este objetivo contribuyó a consolidar una dinámica de actualización y fortalecimiento profesional dentro de la institución, favoreciendo la mejora de conocimientos, habilidades y capacidades aplicadas al trabajo cotidiano del COMSECA. En esa medida, su ejecución aportó no solo al crecimiento del talento humano, sino también al fortalecimiento de la eficiencia institucional, al incorporar la formación continua como parte del proceso de mejora de los servicios y de la capacidad de respuesta de la entidad.

#### **b. Planificación Operativa Anual 2025**

El Plan Operativo Anual (POA) 2025 constituyó el principal instrumento de planificación de corto plazo del COMSECA, mediante el cual se organizaron las metas, proyectos, acciones, responsables y recursos necesarios para la ejecución de la gestión institucional durante el ejercicio fiscal. Su formulación permitió traducir los lineamientos estratégicos de la institución en intervenciones concretas, facilitando el seguimiento, la evaluación y la rendición de cuentas sobre los resultados alcanzados.

En este marco, el POA 2025 fue conocido y aprobado por el Directorio del COMSECA mediante Resolución Nro. RDC-2024-020, de fecha 28 de octubre de 2024, constituyéndose en el instrumento oficial que orientó la ejecución programática de la institución durante el año 2025. Sobre esta base, a continuación, se presentan los principales resultados alcanzados en cumplimiento de la planificación operativa anual.

#### **Resultados Programas Institucionales**

Los programas institucionales expresan la manera en que el COMSECA organizó su gestión durante 2025, agrupando proyectos, acciones y planes afines dentro de líneas



de intervención orientadas a la prevención social, comunitaria, situacional y al fortalecimiento de la gestión institucional. Esta estructura permite observar de forma integrada cómo la planificación operativa se materializó en resultados concretos y cómo cada programa aportó al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución.

Para su análisis, se ha considerado el porcentaje de cumplimiento alcanzado por cada proyecto o acción que conforma los programas de Prevención Social, Prevención Comunitaria, Prevención Situacional y Mejora Continua de la Gestión Institucional. A partir de ello, se presenta el promedio de cumplimiento por programa, con el fin de ofrecer una lectura consolidada de los avances institucionales y de su contribución a la gestión de la seguridad ciudadana y la convivencia en el cantón Ambato.

**Tabla 7.** Resultados programas institucionales

Programa	Proyectos	Meta Anual Planificada	Meta Anual Cumplida	% Cumplimiento
<b>Programa de Prevención Social</b>	Estadísticas Ambato – Seguridad y Convivencia Ciudadana	100,00%	92,86%	92,86%
	Proyecto de prevención de consumo de alcohol "Política 0 Alcohol"			
<b>Programa de Prevención Comunitaria</b>	Proyecto de comunidades organizadas en los barrios urbanos y rurales del cantón Ambato	100,00%	97,22%	97,22%
	Proyecto de fortalecimiento de capacidades para la paz "Escribiendo una nueva historia de Paz"			
<b>Programa de Prevención Situacional</b>	Proyecto de recuperación de espacios públicos para la convivencia en barrios y fomento del sentido de corresponsabilidad ciudadana	100,00%	89,02%	89,02%
	Proyecto de creación de la Sala de Monitoreo Municipal articulada al SIS ECU 911			
	Crear, reformar y/o derogar ordenanzas sobre espacio público			
	Proyecto de implementación de tecnologías de seguridad ciudadana para la prevención situacional, control y respuesta de las violencias y el delito			
<b>Programa de Mejora Continua de la Gestión Institucional</b>	Generar mecanismos y herramientas de articulación institucional a través del fortalecimiento de capacidades técnicas jurídicas	98,44%	68,35%	69,44%
	Presupuesto institucional			
	Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica			
	Plan Estratégico de tecnologías de la información y comunicación			
	Plan de Constatación Física			
	Plan de mantenimiento preventivo del parque automotor			
	Plan Anual de Contratación Pública			
	Plan Anual de Evaluación de Desempeño			
	Plan de Talento Humano			
	Programar las reuniones de Directorio			
	Programar las reuniones de la Asamblea Cantonal			
	Convenios interinstitucionales			
	Plan Operativo Anual			
	Plan de Comunicación Institucional			
	Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo			
Plan Anual de Capacitación				

**Fuente:** Informes cuatrimestrales POA 2025

**Elaborado por:** Planificación y Evaluación, 2026

## Resultados procesos agregadores de valor - Seguridad y Convivencia Ciudadana

**Tabla 8.** Resultados Proyecto de Estadísticas Ambato - Seguridad y Convivencia Ciudadana

Campo	Contenido
<b>Nombre Actividad Operativa - Proyecto</b>	"Ambato Te Cuida". Estadísticas Ambato - Seguridad y Convivencia Ciudadana
<b>Objetivo</b>	Implementar el Observatorio de Seguridad Ciudadana para la producción y emisión de información estadística confiable y actualizada, esto a través del: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de la capacidad de monitoreo, análisis, recopilación, procesamiento y visualización de datos en tiempo que permita mejorar la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas en el ámbito de la seguridad a través de una plataforma digital</li> <li>• Planteamiento estrategias integrales para promoción de entornos más seguro.</li> </ul>
<b>Meta anual planificada</b>	<b>100,00%</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 protocolo para la recolección de datos</li> <li>• 5 dashboards de estadísticas en seguridad y convivencia ciudadana</li> <li>• 2 boletines de estadísticas en seguridad y convivencia ciudadana</li> </ul>
<b>Meta anual cumplida</b>	<b>100,00%</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 protocolo de recolección de datos</li> <li>• 15 dashboards de estadísticas en seguridad y convivencia ciudadana</li> <li>• 2 boletines estadísticos publicados:</li> </ul>
<b>% Cumplimiento</b>	<b>100,00%</b>
<b>Resultados</b>	Durante el año 2025, el proyecto "Estadísticas Ambato - Seguridad y Convivencia Ciudadana", consolidó avances relevantes en la implementación del Observatorio de Seguridad Ciudadana de Ambato, como instancia técnica para la generación y difusión de información estadística en materia de seguridad y convivencia. Entre los principales logros se encuentra la implementación del Protocolo de Recolección de Datos, que permitió estandarizar los procedimientos de levantamiento y tratamiento de información proveniente de distintas fuentes vinculadas a la seguridad ciudadana. Asimismo, se fortaleció la capacidad institucional de análisis y visualización de información mediante la implementación de 15 dashboards estadísticos, superando ampliamente la meta inicialmente programada. De igual manera, se publicaron dos boletines técnicos especializados: <i>Ambato en Datos - Seguridad, Convivencia y Prevención</i> y <i>Ambato en Datos - Victimización y Percepción de Seguridad</i> , instrumentos que aportan evidencia para el seguimiento de fenómenos delictivos, la percepción ciudadana y la formulación de respuestas institucionales. En su conjunto, estos productos

Campo	Contenido
	fortalecieron la toma de decisiones basada en evidencia y consolidaron al Observatorio como un soporte estratégico para el seguimiento y evaluación de políticas públicas locales de seguridad y convivencia ciudadana

**Fuente:** Informes cuatrimestrales POA 2025

**Elaborado por:** Planificación y Evaluación, 2026

**Tabla 9.** Resultados Proyecto de prevención de consumo de alcohol "Política 0 Alcohol"

Campo	Contenido
<b>Nombre Actividad Operativa - Proyecto</b>	"Ambato Te Cuida". Proyecto de prevención de consumo de alcohol "Política 0 Alcohol"
<b>Objetivo</b>	Programar la prevención del consumo de alcohol, con las organizaciones del territorio especializadas en el tema (ONG, fundaciones, asociaciones, institutos y colectivos), que incluya una campaña educomunicacional a nivel cantonal.
<b>Meta anual planificada</b>	<b>100,00%</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>7 actividades orientadas a la educación ciudadana en temas de prevención del consumo de alcohol</li> </ul>
<b>Meta anual cumplida</b>	<b>85,71%</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>6 actividades orientadas a la educación ciudadana en temas de prevención del consumo de alcohol</li> </ul>
<b>% Cumplimiento</b>	<b>85,71%</b>
<b>Resultados</b>	<p>Durante el año 2025, el proyecto "Política 0 Alcohol" se centró en la organización de una línea de trabajo preventiva frente al consumo de alcohol, a partir de acciones de planificación, articulación institucional y vinculación territorial. Para ello, se elaboró un procedimiento de ejecución del proyecto y se realizaron acercamientos con actores estratégicos como la Universidad Indoamérica, Alcohólicos Anónimos, el Ministerio de Salud Pública, la Defensoría Pública y el Consejo de la Judicatura, con el propósito de generar apoyos y mecanismos de coordinación para su implementación. De forma paralela, la propuesta fue socializada en los GAD parroquiales de Cunchibamba, Unamuncho y Atahualpa, ampliando su nivel de difusión en territorio.</p> <p>En la fase operativa, el proyecto logró concretar un acuerdo de trabajo con Alcohólicos Anónimos para el desarrollo de actividades formativas, ejecutar seis reuniones de prevención y gestionar el apoyo de diferentes direcciones para la realización de eventos y acciones de sensibilización comunitaria. Estas actuaciones permitieron activar una respuesta</p>

Campo	Contenido
	preventiva con enfoque interinstitucional, fortalecer la coordinación con actores especializados y generar espacios de concientización sobre los riesgos asociados al consumo de alcohol en el cantón.

**Fuente:** Informes cuatrimestrales POA 2025

**Elaborado por:** Planificación y Evaluación, 2026

**Tabla 10.** Resultados Proyecto de comunidades organizadas en los barrios urbanos y rurales del cantón Ambato, como estrategia de prevención de las violencias y el delito

Campo	Contenido
<b>Nombre Actividad Operativa - Proyecto</b>	Proyecto de comunidades organizadas en los barrios urbanos y rurales del cantón Ambato, como estrategia de prevención de las violencias y el delito
<b>Objetivo</b>	Potenciar los conocimientos, habilidades cognitivas y comunicativas de los ciudadanos e instituciones, a través de la ejecución de actividades de seguridad ciudadana orientadas a la convivencia y desarrollo de los barrios y comunidades.
<b>Meta anual planificada</b>	<b>100,00%</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Etapa I: 224 expedientes.</li> <li>Etapa II: 110 expedientes.</li> </ul>
<b>Meta anual cumplida</b>	<b>100,00%</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Etapa I: 236 expedientes concluidos.</li> <li>Etapa II: 111 expedientes concluidos.</li> </ul>
<b>% Cumplimiento</b>	<b>100,00%</b>
<b>Resultados</b>	<p>A través de este proyecto, el COMSECA impulsó durante el año 2025 un proceso de intervención comunitaria orientado a fortalecer la convivencia y la prevención de las violencias y el delito en barrios y comunidades urbanas y rurales del cantón Ambato. La gestión desarrollada articuló acciones de organización barrial, trabajo territorial, formación ciudadana y levantamiento de información comunitaria, lo que permitió consolidar expedientes y sostener un seguimiento técnico de los espacios intervenidos.</p> <p>En la Etapa I, la intervención se centró en la activación de mecanismos de participación y seguridad comunitaria mediante fichas catastrales, giras exploratorias, mesas barriales, actividades de cohesión social y procesos de capacitación en convivencia ciudadana, prevención de riesgos, seguridad vial, prevención de incendios y primeros auxilios. Como</p>

Campo	Contenido
	<p>resultado operativo de esta fase, se alcanzaron 1.180 capacitaciones y la conformación de 236 comités barriales de seguridad, fortaleciendo la corresponsabilidad y la organización comunitaria en territorio.</p> <p>En la Etapa II, la gestión se orientó a profundizar el acompañamiento comunitario mediante herramientas de diagnóstico y planificación, entre ellas giras exploratorias, mesas barriales, planes integrales de comunidades organizadas, encuestas socioeconómicas e informes de cumplimiento. En esta fase se desarrollaron 440 talleres, ampliando la cobertura de intervención y consolidando procesos comunitarios vinculados a la prevención y la convivencia ciudadana.</p> <p>En conjunto, las actividades ejecutadas en ambas etapas permitieron alcanzar un promedio de 96.611 beneficiarios, evidenciando el alcance territorial y social del proyecto, así como su aporte al fortalecimiento de capacidades ciudadanas, la organización barrial y la prevención comunitaria en el cantón Ambato.</p>

**Fuente:** Informes cuatrimestrales POA 2025

**Elaborado por:** Planificación y Evaluación, 2026

**Tabla 11.** Resultados Proyecto de fortalecimiento de capacidades para la paz "Escribiendo una nueva historia de Paz"

Campo	Contenido
<b>Nombre Actividad Operativa - Proyecto</b>	Proyecto de fortalecimiento de capacidades para la paz "Escribiendo una nueva historia de Paz"
<b>Objetivo</b>	Articular los niveles locales para garantizar la seguridad, la convivencia social pacífica y la promoción de entornos seguros y libres de violencia, que garanticen la participación ciudadana y la cultura de paz.
<b>Meta anual planificada</b>	<p><b>100,00%</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>18 GAD Parroquiales Rurales capacitados en resolución de conflictos.</li> </ul>
<b>Meta anual cumplida</b>	<p><b>94,44%</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>17 GAD Parroquiales Rurales certificados en el proceso formativo.</li> </ul>
<b>% Cumplimiento</b>	<b>94,44%</b>
<b>Resultados</b>	Mediante este proyecto, el COMSECA fortaleció capacidades locales para la prevención, gestión y resolución pacífica de conflictos en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del cantón Ambato. La intervención se desarrolló con una carga formativa de 24 horas, abordando temáticas vinculadas con cultura de paz, prevención de

Campo	Contenido
	<p>conflictos, mediación comunitaria, comunicación no violenta, gestión emocional y herramientas prácticas para la construcción de acuerdos y planes de acción en territorio.</p> <p>A través de esta estrategia se trabajó con 17 GAD parroquiales rurales y se logró formar a 114 miembros de los gobiernos parroquiales, entre autoridades, personal institucional y actores comunitarios vinculados al proceso. Esta acción permitió fortalecer conocimientos y habilidades para el manejo de conflictos comunitarios, promover la aplicación de mecanismos de diálogo y mediación, e impulsar la planificación de acciones locales orientadas a la convivencia pacífica y a la cultura de paz.</p> <p>Como resultado operativo, el proyecto consolidó una línea de formación territorial orientada al fortalecimiento institucional de los GAD parroquiales rurales, generando condiciones para que las parroquias participantes incorporen enfoques de prevención, diálogo y resolución pacífica de conflictos en su gestión comunitaria. La cobertura prevista no se completó en su totalidad debido a que el GAD parroquial de Unamuncho no participó en el proceso.</p>

**Fuente:** Informes cuatrimestrales POA 2025

**Elaborado por:** Planificación y Evaluación, 2026

**Tabla 12.** Resultados Proyecto de recuperación de espacios públicos para la convivencia en barrios y fomento de sentido de corresponsabilidad ciudadana

Campo	Contenido
<b>Nombre Actividad Operativa - Proyecto</b>	"Ambato Te Cuida". Proyecto de recuperación de espacios públicos para la convivencia en barrios y fomento de sentido de corresponsabilidad ciudadana
<b>Objetivo</b>	Cohesionar a la comunidad a través de actividades de interés comunitario, y de impacto en los espacios públicos.
<b>Meta anual planificada</b>	<p><b>100,00%</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 110 mingas barriales</li> <li>• 200 operativos de prevención y control en el espacio público</li> <li>• 2 actividades vinculadas a la planificación e implementación de la herramienta Placemaking</li> </ul>
<b>Meta anual cumplida</b>	<p><b>89,39%</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 75 mingas barriales</li> <li>• 232 operativos de prevención y control</li> <li>• 2 productos de Placemaking, correspondientes a la planificación de intervención de espacios públicos y a la propuesta referencial de puntos a ser intervenidos.</li> </ul>

Campo	Contenido
<b>% Cumplimiento</b>	<b>89.39%</b>
<b>Resultados</b>	<p>Durante el año 2025, este proyecto se ejecutó a través de una intervención combinada de trabajo comunitario, control interinstitucional y planificación técnica del espacio público. En la línea de mingas barriales, se promovieron jornadas de limpieza, mantenimiento y recuperación de espacios comunitarios en respuesta a solicitudes ciudadanas y requerimientos institucionales, lo que permitió intervenir calles, áreas verdes y espacios de uso común, fortaleciendo la participación vecinal y la corresponsabilidad en el cuidado del entorno. En total se desarrollaron 75 mingas durante el año.</p> <p>De manera paralela, se ejecutó una línea de operativos interinstitucionales orientada al ordenamiento y recuperación del espacio público, en coordinación con entidades como Policía Nacional, Agentes de Control Municipal y otras dependencias municipales. Estas acciones comprendieron control de libadores, retiro de comercio no regularizado, recuperación de espacios ocupados de forma indebida y medidas para mejorar el orden, la movilidad y la seguridad en sectores estratégicos del cantón. Como resultado operativo, se desarrollaron 232 operativos en el año, evidenciando una gestión sostenida en la regulación y control del uso adecuado del espacio público.</p> <p>El proyecto incorporó también una línea de planificación urbana con enfoque Placemaking, mediante la elaboración de la planificación semestral de intervención de espacios públicos y la construcción de una propuesta referencial de puntos prioritarios a ser intervenidos. Este componente permitió identificar espacios con potencial de recuperación para promover seguridad, convivencia, sentido de pertenencia barrial y uso inclusivo del espacio público, incluyendo propuestas de viabilidad para sectores específicos del cantón.</p> <p>En conjunto, el proyecto permitió articular acciones de recuperación física, control territorial y planificación técnica, aportando al mejoramiento del entorno urbano, al fortalecimiento de la convivencia en barrios y a una mayor apropiación comunitaria de los espacios públicos en el cantón Ambato.</p>

**Fuente:** Informes cuatrimestrales POA 2025

**Elaborado por:** Planificación y Evaluación, 2026

**Tabla 13.** Resultados Proyecto de creación de la sala de monitoreo municipal articulada al SIS-ECU911 para la prevención, disuasión, vigilancia y control de los espacios públicos

Campo	Contenido
<b>Nombre Actividad Operativa - Proyecto</b>	Proyecto de creación de la sala de monitoreo municipal articulada al SIS-ECU911 para la prevención, disuasión, vigilancia y control de los espacios públicos
<b>Objetivo</b>	Fortalecer la cooperación interinstitucional con el SIS ECU-911 mediante convenios y acuerdos operativos, ampliar la capacidad de monitoreo a través de sistemas tecnológicos integrados, y garantizar el control y funcionamiento de los dispositivos articulados al sistema de alertas ciudadanas.
<b>Meta anual planificada</b>	<b>100,00%</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>12 Informes avance implementación Sala de Monitoreo</li> </ul>
<b>Meta anual cumplida</b>	<b>75,00%</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>9 Informes avance implementación Sala de Monitoreo</li> </ul>
<b>% Cumplimiento</b>	<b>75,00%</b>
<b>Resultados</b>	<p>Durante el año 2025, el proyecto de la Sala de Monitoreo Municipal articulada al SIS ECU 911 mantuvo la operatividad de la consola asignada a COMSECA en las instalaciones del ECU 911, lo que permitió dar continuidad al monitoreo permanente de alertas y eventos relacionados con la seguridad ciudadana del cantón Ambato.</p> <p>En este período, como parte del fortalecimiento de los mecanismos comunitarios de prevención y respuesta, se instalaron 66 botones de emergencia y 448 alarmas comunitarias en diferentes zonas del cantón, ampliando la capacidad de alerta temprana y articulación ciudadana frente a posibles situaciones de riesgo.</p> <p>De manera complementaria, se registraron avances en el proceso de implementación de la Sala de Monitoreo Municipal, a través de la coordinación de acciones con el Ministerio del Interior y el SIS ECU 911, orientadas a consolidar las condiciones técnicas e institucionales necesarias para su desarrollo. Estas gestiones permitieron fortalecer la articulación interinstitucional y dar continuidad a la construcción de una herramienta estratégica para la prevención, disuasión, vigilancia y control de los espacios públicos del cantón Ambato.</p>

**Fuente:** Informes cuatrimestrales POA 2025

**Elaborado por:** Planificación y Evaluación, 2026

**Tabla 14.** Resultados Acción Crear, reformar y/o derogar ordenanzas referentes al espacio público, que faciliten el uso, apropiación y control interinstitucional del mismo.

Campo	Contenido
<b>Nombre Actividad Operativa - Proyecto</b>	Crear, reformar y/o derogar ordenanzas referentes al espacio público, que faciliten el uso, apropiación y control interinstitucional del mismo.
<b>Objetivo</b>	Promover la creación, reforma y/o derogación de ordenanzas relacionadas al espacio público
<b>Meta anual planificada</b>	<b>100,00%</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar 2 proyectos de creación o reforma de ordenanza</li> </ul>
<b>Meta anual cumplida</b>	<b>100,00%</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se avanzó en 2 procesos normativos vinculados al espacio público:</li> <li>Proyecto de ordenanza para la Sala de Monitoreo Municipal articulada al SIS ECU 911.</li> <li>Participación técnica en el tratamiento de la ordenanza sustitutiva que regula, organiza y controla la ocupación de bienes de uso público en el cantón Ambato.</li> </ul>
<b>% Cumplimiento</b>	<b>100,00%</b>
<b>Resultados</b>	<p>En el marco de esta acción, durante 2025 el COMSECA impulsó la gestión de instrumentos normativos orientados a fortalecer la regulación del espacio público y la articulación interinstitucional para su uso y control. Como parte de este trabajo, se elaboró y remitió para análisis el <b>proyecto de ordenanza de creación de la Sala de Monitoreo Municipal articulada al SIS ECU 911</b>, incorporando un proceso de revisión técnica con actores especializados del sistema ECU 911, a fin de ajustar su contenido y viabilidad institucional.</p> <p>De forma complementaria, se participó en varias mesas de trabajo interinstitucionales convocadas para el tratamiento de la ordenanza sustitutiva que regula la ocupación de bienes de uso público en el cantón Ambato. En estas jornadas se aportaron observaciones y criterios técnicos junto con las dependencias municipales competentes, contribuyendo al análisis y fortalecimiento del proyecto normativo previo a su remisión para revisión técnico-legal final.</p> <p>Como resultado operativo, esta acción permitió consolidar avances en la actualización y generación de herramientas normativas relacionadas con el espacio público, fortaleciendo las bases institucionales para una gestión más ordenada, articulada y orientada a la convivencia, la apropiación ciudadana y el control interinstitucional en el cantón Ambato</p>

**Fuente:** Informes cuatrimestrales POA 2025

**Elaborado por:** Planificación y Evaluación, 2026

**Tabla 15.** Resultados Proyecto de implementación de tecnologías de seguridad ciudadana para la prevención situacional, control y respuesta de las violencias y el delito en el cantón Ambato

Campo	Contenido
<b>Nombre Actividad Operativa - Proyecto</b>	"Ambato Te Cuida". Proyecto de implementación de tecnologías de seguridad ciudadana para la prevención situacional, control y respuesta de las violencias y el delito en el cantón Ambato
<b>Objetivo</b>	Implementar tecnologías de seguridad ciudadana para la prevención situacional, control y respuesta del delito en el Cantón Ambato en atención al Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito por el Servicio Integrado de Seguridad SIS-ECU911 y GAD Municipalidad del Cantón Ambato
<b>Meta anual planificada</b>	<b>100,00%</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>12 informes de operatividad 209 sistemas de videovigilancia articulados al ECU911</li> </ul>
<b>Meta anual cumplida</b>	<b>91,67%</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>12 informes de operatividad 209 sistemas de videovigilancia articulados al ECU911</li> </ul>
<b>% Cumplimiento</b>	<b>91,67%</b>
<b>Resultados</b>	<p>Durante el año 2025, este proyecto se orientó al sostenimiento operativo de los sistemas de videovigilancia articulados al SIS ECU 911, garantizando el funcionamiento de 55 brazos móviles y 154 postes fijos de videovigilancia instalados en el cantón Ambato. La gestión técnica se enfocó en asegurar la continuidad del servicio, la disponibilidad de energía y la conectividad de esta infraestructura, elementos indispensables para el monitoreo permanente y la respuesta oportuna ante eventos de seguridad ciudadana.</p> <p>En este marco, se mantuvo la operatividad de los puntos de videovigilancia mediante acciones de soporte y seguimiento técnico que permitieron sostener el servicio eléctrico y la conectividad de los sistemas críticos durante el período evaluado. Como resultado, la infraestructura tecnológica vinculada al ECU 911 se mantuvo funcional y disponible, fortaleciendo la capacidad institucional de vigilancia, control y articulación para la prevención situacional, la atención de alertas y la respuesta frente a las violencias y el delito en el cantón Ambato.</p>

**Fuente:** Informes cuatrimestrales POA 2025  
**Elaborado por:** Planificación y Evaluación, 2026

## Resultados procesos administrativos – Administrativa – Financiera

**Tabla 16.** Resultados acción Generar mecanismos y herramientas de articulación institucional a través del fortalecimiento de las capacidades técnicas jurídicas.

Campo	Contenido
<b>Nombre Actividad Operativa - Proyecto</b>	Generar mecanismos y herramientas de articulación institucional a través del fortalecimiento de las capacidades técnicas jurídicas.
<b>Objetivo</b>	Gestionar la ejecución de acciones coordinadas interinstitucionalmente enfocadas al fortalecimiento del sistema cantonal de seguridad ciudadana
<b>Meta anual planificada</b>	<b>100,00%</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 instrumentos jurídicos</li> </ul>
<b>Meta anual cumplida</b>	<b>25,00%</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 instrumento jurídico</li> </ul>
<b>% Cumplimiento</b>	<b>25,00%</b>
<b>Resultados</b>	<p>La acción desarrollada en 2025 posicionó al componente jurídico del COMSECA como un eje habilitante para la gestión institucional, al aportar sustento normativo y acompañamiento técnico a procesos clave del sistema cantonal de seguridad ciudadana. El trabajo efectuado permitió ordenar, revisar y fortalecer propuestas e instrumentos legales orientados a respaldar la toma de decisiones, la coordinación entre actores y la implementación de iniciativas estratégicas de la institución.</p> <p>En ese marco, se generó la Ordenanza de creación de la Sala de Monitoreo Municipal articulada al SIS ECU 911 para la prevención, disuasión, vigilancia y control de los espacios públicos en el cantón Ambato, instrumento que dota de mayor solidez jurídica a la gestión de seguridad y a la articulación interinstitucional vinculada al monitoreo del espacio público.</p> <p>Junto con ello, la acción jurídica acompañó procesos institucionales de contratación, convenios, asesoría interna y saneamiento administrativo, aportando criterios legales para una gestión más consistente y segura. De esta manera, el fortalecimiento de las capacidades técnicas jurídicas no solo se expresó en la producción normativa, sino también en la consolidación de condiciones institucionales para una actuación más articulada, preventiva y técnicamente sustentada del COMSECA.</p>

**Fuente:** Informes cuatrimestrales POA 2025  
**Elaborado por:** Planificación y Evaluación, 2026

**Tabla 17.** Resultados acciones Presupuesto Institucional

Campo	Contenido
<b>Nombre Actividad Operativa - Plan</b>	Presupuesto Institucional
<b>Objetivo</b>	Gestionar el incremento en el presupuesto anual destinado a seguridad
<b>Meta anual planificada</b>	<b>75,00%</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>75,00% de ejecución presupuestaria</li> </ul>
<b>Meta anual cumplida</b>	<b>71,96%</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Presupuesto ejecutado en un 71,96%</li> </ul>
<b>% Cumplimiento</b>	<b>95,95%</b>
<b>Resultados</b>	<p>El comportamiento de la ejecución presupuestaria durante 2025 muestra una trayectoria ascendente a lo largo del ejercicio fiscal. En el primer cuatrimestre se registró una ejecución de 11,33%, en el segundo cuatrimestre se alcanzó 13,20% y en el tercer cuatrimestre se obtuvo 47,43%; en consecuencia, la sumatoria de los resultados cuatrimestrales reportados corresponde a 71,96%.</p> <p>Esta evolución refleja que la mayor intensidad en el uso de los recursos institucionales se concentró en la parte final del año, cuando se consolidó la ejecución de obligaciones, inversiones y gastos necesarios para el funcionamiento del COMSECA. De esta manera, el presupuesto institucional permitió sostener la gestión administrativa y operativa de la entidad, así como respaldar la implementación de las acciones programadas en seguridad ciudadana y convivencia en el cantón Ambato.</p> <p>Si quieres, te redacto una segunda versión todavía más formal, pensada específicamente para informe de rendición de cuentas.</p>

**Fuente:** Informes cuatrimestrales POA 2025

**Elaborado por:** Planificación y Evaluación, 2026

**Tabla 18.** Resultados Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica

Campo	Contenido
<b>Nombre Actividad Operativa - Plan</b>	Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica
<b>Objetivo</b>	Verificar el estado actual de la infraestructura tecnológica del COMSECA y ejecutar los procesos que permitan mantener la misma en correcto funcionamiento, operatividad y eficiencia de cada equipo.
<b>Meta anual planificada</b>	<b>100,00%</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 20 mantenimientos a equipos tecnológicos</li> <li>• 100 mantenimientos a alarmas comunitarias</li> </ul>
<b>Meta anual cumplida</b>	<b>85,00%</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 22 intervenciones de mantenimiento a equipos tecnológicos</li> <li>• 70 mantenimientos a alarmas comunitarias</li> </ul>
<b>% Cumplimiento</b>	<b>85,00%</b>
<b>Resultados</b>	<p>El plan permitió mantener operativa la infraestructura tecnológica del COMSECA mediante la ejecución de acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en equipos tecnológicos internos y sistemas de alarmas comunitarias. Estas intervenciones contribuyeron a preservar el funcionamiento, la disponibilidad y la eficiencia de los recursos tecnológicos que respaldan la gestión institucional y los servicios vinculados a seguridad ciudadana.</p> <p>La gestión desarrollada fortaleció la capacidad de respuesta técnica de la institución, al sostener el soporte sobre componentes críticos de la infraestructura y atender requerimientos de conservación y operatividad tanto en el ámbito interno como en territorio. De esta manera, el proyecto aportó a la continuidad de los servicios tecnológicos del COMSECA y al soporte de sistemas estratégicos para la prevención y atención en seguridad ciudadana.</p> <p>En términos institucionales, este mantenimiento constituyó un soporte transversal para el funcionamiento del COMSECA, al asegurar mejores condiciones de operación de la infraestructura tecnológica y contribuir a la sostenibilidad de los sistemas que apoyan la vigilancia, la conectividad, el monitoreo y la activación de alertas comunitarias.</p>

**Fuente:** Informes cuatrimestrales POA 2025  
**Elaborado por:** Planificación y Evaluación, 2026

**Tabla 19.** Resultados Plan Estratégico de tecnologías de la información y comunicación

Campo	Contenido
<b>Nombre Actividad Operativa - Plan</b>	Plan Estratégico de tecnologías de la información y comunicación
<b>Objetivo</b>	Administrar y dirigir todos los recursos tecnológicos y de comunicación, el mismo que estará alineado con el Plan Estratégico Institucional y éste con el Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas del gobierno
<b>Meta anual planificada</b>	<b>100,00%</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Plan Estratégico Institucional para el período 2025–2027.</li> </ul>
<b>Meta anual cumplida</b>	<b>100,00%</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Plan Estratégico Institucional para el período 2025–2027</li> </ul>
<b>% Cumplimiento</b>	<b>100,00%</b>
<b>Resultados</b>	<p>Como resultado de esta acción, el COMSECA contó con un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicación 2025–2027, concebido como instrumento de planificación para orientar la gestión de la infraestructura tecnológica institucional en el mediano plazo. Su formulación permitió estructurar una hoja de ruta para fortalecer la conectividad, el soporte técnico, la seguridad de la información, el mantenimiento integral, la continuidad operativa y la sostenibilidad de los servicios tecnológicos que respaldan la seguridad ciudadana en el cantón Ambato.</p> <p>El plan incorporó un diagnóstico situacional, análisis del entorno, definición de ejes y objetivos estratégicos, indicadores de seguimiento, cronograma de implementación y presupuesto referencial, lo que dotó a la institución de un marco técnico para priorizar inversiones, ordenar intervenciones y proyectar el desarrollo de la infraestructura tecnológica con criterios de eficiencia, disponibilidad y escalabilidad. En ese sentido, su ejecución fortaleció la capacidad institucional para planificar de manera más estructurada la evolución de sistemas críticos como videovigilancia, alarmas comunitarias, conectividad, hosting, respaldos y soporte tecnológico interno.</p>

**Fuente:** Informes cuatrimestrales POA 2025

**Elaborado por:** Planificación y Evaluación, 2026

**Tabla 20.** Resultados acciones Plan de Constatación Física

Campo	Contenido
<b>Nombre Actividad Operativa - Plan</b>	Plan de Constatación Física
<b>Objetivo</b>	Verificar físicamente los bienes institucionales y consolidar las actas de constatación como mecanismo de control interno, seguimiento patrimonial y mejora de la gestión administrativa.
<b>Meta anual planificada</b>	<b>100,00%</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>1 informe / acta consolidada de verificación física de bienes.</li> </ul>
<b>Meta anual cumplida</b>	<b>100,00%</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>1 informe / acta consolidada de verificación física de bienes.</li> </ul>
<b>% Cumplimiento</b>	<b>100,00%</b>
<b>Resultados</b>	<p>La ejecución del Plan de Constatación Física fortaleció el control interno sobre los bienes institucionales del COMSECA, al permitir la verificación y consolidación de la información física del patrimonio institucional. Esta acción aportó a una mejor trazabilidad de los bienes, al orden administrativo y al respaldo de la gestión institucional desde una perspectiva de transparencia y control.</p> <p>Su cumplimiento contribuyó a afianzar los mecanismos de mejora continua y verificación patrimonial dentro de la Unidad Administrativa Financiera, generando un insumo técnico útil para el seguimiento de activos institucionales y para la toma de decisiones relacionadas con la administración de bienes. En ese sentido, el plan se constituyó en una herramienta de soporte para una gestión más organizada, verificable y alineada con criterios de eficiencia institucional.</p>

**Fuente:** Informes cuatrimestrales POA 2025

**Elaborado por:** Planificación y Evaluación, 2026

**Tabla 21.** Resultados Plan de mantenimiento preventivo del parque automotor

Campo	Contenido
<b>Nombre Actividad Operativa - Plan</b>	Plan de mantenimiento preventivo del parque automotor
<b>Objetivo</b>	Mantener la operatividad y condiciones técnicas adecuadas del parque automotor institucional, mediante la ejecución de mantenimientos preventivos conforme a la necesidad real de uso y al estado mecánico de las unidades

Campo	Contenido
<b>Meta anual planificada</b>	<b>100,00%</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>18 mantenimientos programados para el parque automotor institucional.</li> </ul>
<b>Meta anual cumplida</b>	<b>22,22%</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>4 mantenimientos ejecutados</li> </ul>
<b>% Cumplimiento</b>	<b>22,22%</b>
<b>Resultados</b>	<p>La gestión del plan de mantenimiento del parque automotor se desarrolló bajo criterios de necesidad técnica y uso efectivo de las unidades institucionales, priorizando intervenciones cuando las condiciones mecánicas, el kilometraje o la frecuencia de operación lo requerían. Este enfoque permitió administrar de manera racional los recursos destinados al mantenimiento vehicular, sin comprometer la continuidad del servicio ni la disponibilidad operativa de la flota institucional.</p> <p>En este contexto, las intervenciones realizadas respondieron al comportamiento real del parque automotor durante el año, caracterizado por una demanda de mantenimiento menor a la inicialmente programada. La ejecución registrada evidencia que la planificación fue ajustándose a la condición efectiva de los vehículos, manteniendo una lógica de eficiencia en la asignación de recursos y de control sobre el estado operativo de las unidades.</p> <p>Desde la perspectiva institucional, el plan permitió sostener el seguimiento técnico del parque automotor y garantizar que las unidades que requerían intervención recibieran la atención correspondiente, aportando al soporte logístico de las actividades operativas y administrativas del COMSECA.</p>

**Fuente:** Informes cuatrimestrales POA 2025

**Elaborado por:** Planificación y Evaluación, 2026

**Tabla 22.** Resultados Plan Anual de Contratación Pública

Campo	Contenido
<b>Nombre Actividad Operativa - Plan</b>	Plan Anual de Contratación Pública
<b>Objetivo</b>	Programar y gestionar los procesos de contratación pública institucional, en función de las necesidades operativas, administrativas y técnicas del COMSECA, para viabilizar la ejecución de bienes, servicios y demás requerimientos previstos en la planificación anual.

Campo	Contenido
<b>Meta anual planificada</b>	<b>100,00%</b>
<b>Meta anual cumplida</b>	<b>18,28%</b>
<b>% Cumplimiento</b>	<b>18,28%</b>
<b>Resultados</b>	<p>La ejecución del Plan Anual de Contratación Pública durante 2025 estuvo marcada por un proceso de maduración técnica y administrativa de los requerimientos institucionales, así como por ajustes necesarios para asegurar que los procedimientos se desarrollen con pertinencia, viabilidad y apego a la normativa. En este marco, la gestión del PAC se orientó a estructurar procesos de compra alineados a las necesidades reales del COMSECA y a las prioridades operativas de la institución.</p> <p>El comportamiento de la ejecución evidenció que varios procesos requirieron tiempos adicionales para la definición de especificaciones, validaciones técnicas, certificaciones, estudios de mercado y demás actuaciones previas a su publicación o adjudicación. A ello se sumaron variables externas, como disponibilidad de proveedores, ajustes en cotizaciones y dependencias de articulación institucional, lo que incidió en la reprogramación de varios hitos previstos en el año.</p> <p>Aun así, el plan permitió sostener la planificación contractual como herramienta de ordenamiento de las adquisiciones institucionales y dejó identificadas rutas de mejora para fortalecer la oportunidad de los procesos, la coordinación entre áreas requirentes y la articulación entre planificación, presupuesto y contratación pública. Desde esta perspectiva, el PAC constituyó un instrumento clave para estructurar la gestión de compras del COMSECA y proyectar un mejor desempeño institucional en períodos posteriores.</p>

**Fuente:** Informes cuatrimestrales POA 2025

**Elaborado por:** Planificación y Evaluación, 2026

**Tabla 23.** Resultados Plan Anual de Evaluación de Desempeño

Campo	Contenido
<b>Nombre Actividad Operativa - Plan</b>	Plan Anual de Evaluación de Desempeño
<b>Objetivo</b>	Ejecutar las etapas previstas del subsistema de evaluación de desempeño, como mecanismo para valorar el rendimiento del personal y fortalecer la mejora continua en la gestión institucional del COMSECA
<b>Meta anual planificada</b>	<b>100,00%</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 etapas del proceso de evaluación de desempeño</li> </ul>
<b>Meta anual cumplida</b>	<b>100,00%</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 etapas del proceso de evaluación de desempeño</li> </ul>
<b>% Cumplimiento</b>	<b>100,00%</b>
<b>Resultados</b>	<p>Con la ejecución del Plan Anual de Evaluación de Desempeño, el COMSECA contó con un mecanismo formal para ordenar la valoración del desempeño del personal y fortalecer la gestión interna desde una lógica de seguimiento y mejora continua. La aplicación de las etapas previstas permitió revisar el cumplimiento de responsabilidades institucionales y disponer de insumos para una mejor apreciación del aporte del talento humano al funcionamiento de la entidad.</p> <p>Más allá del cumplimiento procedimental, este plan aportó a consolidar una dinámica de trabajo orientada a la corresponsabilidad, la medición del desempeño y la mejora de la calidad de la gestión pública. En ese sentido, se constituyó en una herramienta de apoyo para fortalecer la organización interna del COMSECA y sostener procesos administrativos más estructurados y evaluables.</p>

**Fuente:** Informes cuatrimestrales POA 2025

**Elaborado por:** Planificación y Evaluación, 2026

**Tabla 24.** Resultados Plan de Talento Humano

Campo	Contenido
<b>Nombre Actividad Operativa - Plan</b>	Plan de Talento Humano
<b>Objetivo</b>	Gestionar las brechas de talento humano institucional mediante el subsistema de desarrollo del talento humano y remuneraciones, en el componente de reclutamiento y selección de personal, para fortalecer la capacidad operativa del COMSECA.

Campo	Contenido
<b>Meta anual planificada</b>	<b>100,00%</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>7 brechas de talento humano identificadas para cobertura</li> </ul>
<b>Meta anual cumplida</b>	<b>42,86%</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>3 brechas de talento humano identificadas para cobertura</li> </ul>
<b>% Cumplimiento</b>	<b>42,86%</b>
<b>Resultados</b>	<p>El Plan de Talento Humano permitió ordenar la identificación de necesidades de personal y orientar la gestión de reclutamiento hacia áreas prioritarias para la operación institucional. En la ejecución del período, el esfuerzo se concentró en el fortalecimiento del Observatorio de Seguridad Ciudadana, donde se determinó la necesidad de nuevos puestos y se avanzó en la incorporación de personal para reforzar sus capacidades técnicas y operativas.</p> <p>Desde la perspectiva institucional, esta acción aportó al fortalecimiento progresivo del equipo humano del COMSECA, favoreciendo una mejor respuesta de las áreas técnicas frente a las demandas de seguridad ciudadana y convivencia. En el diagnóstico institucional de 2025 se reconoce, además, que el COMSECA cuenta con un equipo multidisciplinario de 35 servidores, estructura sobre la cual el plan de talento humano constituye un soporte para ajustar y complementar capacidades donde la gestión lo requiera.</p>

**Fuente:** Informes cuatrimestrales POA 2025

**Elaborado por:** Planificación y Evaluación, 2026

**Tabla 25.** Resultados acciones Programar las reuniones de Directorio del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato

Campo	Contenido
<b>Nombre Actividad Operativa - Plan</b>	Programar las reuniones de Directorio del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato
<b>Objetivo</b>	Asegurar el funcionamiento del Directorio de COMSECA mediante la programación y desarrollo de sus sesiones, como espacio de conducción, seguimiento y toma de decisiones institucionales.
<b>Meta anual planificada</b>	<b>100,00%</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>12 reuniones de Directorio programadas</li> </ul>
<b>Meta anual cumplida</b>	<b>66,67%</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>8 reuniones de Directorio programadas</li> </ul>

Campo	Contenido
<b>% Cumplimiento</b>	<b>66,67%</b>
<b>Resultados</b>	<p>La programación de reuniones de Directorio permitió sostener el espacio formal de conducción institucional del COMSECA, a través del cual se canalizó el tratamiento de asuntos estratégicos, el seguimiento de la gestión y la adopción de decisiones para la marcha institucional. Las sesiones desarrolladas durante el año aportaron a mantener activa la gobernanza interna y el relacionamiento entre los integrantes del órgano directivo.</p> <p>Aunque la totalidad de reuniones previstas no llegó a ejecutarse, la actividad permitió dar continuidad a los procesos de dirección y coordinación institucional, manteniendo instancias de análisis y resolución sobre temas sustantivos del COMSECA. En los reportes de seguimiento se señala que la variación en el cumplimiento estuvo asociada principalmente a ajustes de agenda y a la necesidad de coordinar la disponibilidad de los miembros convocados, aspecto que se identifica como una oportunidad para reforzar la programación anticipada de estas sesiones.</p>

**Fuente:** Informes cuatrimestrales POA 2025

**Elaborado por:** Planificación y Evaluación, 2026

**Tabla 26.** Resultados acciones Programar las reuniones de la Asamblea Cantonal de Seguridad Ciudadana de Ambato.

Campo	Contenido
<b>Nombre Actividad Operativa - Plan</b>	Programar las reuniones de la Asamblea Cantonal de Seguridad Ciudadana de Ambato.
<b>Objetivo</b>	Impulsar el funcionamiento de la Asamblea Cantonal de Seguridad Ciudadana como espacio de articulación, participación y coordinación entre los actores del sistema cantonal de seguridad ciudadana.
<b>Meta anual planificada</b>	<b>100,00%</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 reuniones de la Asamblea Cantonal de Seguridad Ciudadana de Ambato,</li> </ul>
<b>Meta anual cumplida</b>	<b>50,00%</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 reunión ejecutada</li> </ul>
<b>% Cumplimiento</b>	<b>50,00%</b>

Campo	Contenido
<b>Resultados</b>	<p>La Asamblea Cantonal de Seguridad Ciudadana se mantuvo como un espacio institucional de encuentro entre actores vinculados a la gestión de la seguridad en el cantón, permitiendo sostener una instancia de diálogo, coordinación y participación para el tratamiento de temas de interés colectivo. La reunión desarrollada durante 2025 aportó a mantener vigente este mecanismo de articulación y a reforzar la corresponsabilidad entre las entidades convocadas.</p> <p>Si bien la programación anual no se ejecutó en su totalidad, la gestión realizada evidenció la importancia de esta instancia dentro de la arquitectura institucional del sistema cantonal de seguridad ciudadana. El proceso dejó identificada la necesidad de fortalecer la planificación anticipada, la coordinación de agendas y la convocatoria de actores estratégicos, con el fin de afianzar en los siguientes períodos una participación más sostenida y una agenda de trabajo más regular.</p>

**Fuente:** Informes cuatrimestrales POA 2025

**Elaborado por:** Planificación y Evaluación, 2026

*Tabla 27. Resultados acciones Convenios interinstitucionales.*

Campo	Contenido
<b>Nombre Actividad Operativa - Plan</b>	Convenios interinstitucionales.
<b>Objetivo</b>	Promover la generación de convenios, alianzas y cooperación interinstitucional para la ejecución de competencias y el fortalecimiento de la gestión del COMSECA.
<b>Meta anual planificada</b>	<b>100,00%</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>6 convenios interinstitucionales</li> </ul>
<b>Meta anual cumplida</b>	<b>50,00%</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>3 convenios interinstitucionales suscritos</li> </ul>
<b>% Cumplimiento</b>	<b>50,00%</b>
<b>Resultados</b>	La gestión de convenios interinstitucionales permitió sostener una línea de articulación con entidades externas para ampliar capacidades institucionales, viabilizar cooperación técnica y fortalecer iniciativas estratégicas del COMSECA. Durante el año se avanzó en la construcción de instrumentos de coordinación con entidades académicas y aliadas, priorizando la definición de alcances, responsabilidades y condiciones de viabilidad para su implementación.

Campo	Contenido
	<p>En este marco, se reportó la suscripción de 3 convenios, mientras que otros instrumentos continuaron en fase de revisión, validación y formalización entre las partes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio Macro de Cooperación Interinstitucional entre Ferrocarriles del Ecuador EP en liquidación, El ministerio de Transporte y Obras Públicas y el Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato</li> <li>• Convenio de Cooperación Interinstitucional entre al Quinta Erraíz y el Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato (COMSECA)</li> <li>• Convenio de Prestación de Servicios en el área de Salud entre el Hospital Municipal Municipal Nuestra "Señora de la Merced" y el Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato (COMSECA) ENTIDAD Operativa Desconcentrada del GAD Municipalidad de Ambato</li> </ul> <p>Más allá del número de instrumentos suscritos, esta acción aportó a consolidar una dinámica de relacionamiento institucional orientada a la cooperación, dejando estructurados insumos y acuerdos preliminares para su continuidad en períodos posteriores. De esta manera, los convenios interinstitucionales se posicionan como un mecanismo de apoyo para fortalecer la capacidad de gestión, la vinculación con actores estratégicos y la proyección institucional del COMSECA.</p>

**Fuente:** Informes cuatrimestrales POA 2025

**Elaborado por:** Planificación y Evaluación, 2026

**Tabla 28.** Resultados acciones Plan Operativo Anual

Campo	Contenido
<b>Nombre Actividad Operativa - Plan</b>	Plan Operativo Anual
<b>Objetivo</b>	Realizar el seguimiento y evaluación periódica del POA institucional, mediante la presentación de informes cuatrimestrales que permitan medir el cumplimiento de metas, identificar alertas y orientar la toma de decisiones para la mejora de la gestión institucional
<b>Meta anual planificada</b>	<p><b>100,00%</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 informes de seguimiento a la planificación operativa anual</li> </ul>
<b>Meta anual cumplida</b>	<p><b>100,00%</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 informes de seguimiento a la planificación operativa anual</li> </ul>
<b>% Cumplimiento</b>	<b>100,00%</b>

Campo	Contenido
<b>Resultados</b>	<p>La ejecución de esta acción permitió al COMSECA contar durante 2025 con un mecanismo sistemático de seguimiento y evaluación de su planificación operativa, a través de la elaboración de los informes cuatrimestrales del POA. Estos productos hicieron posible analizar el nivel de avance físico y financiero de las metas institucionales, revisar el desempeño por objetivos estratégicos y desagregar el cumplimiento de proyectos y actividades por cada unidad responsable.</p> <p>A partir de este proceso, la institución dispuso de insumos técnicos para identificar logros, brechas, factores que incidieron en la ejecución y oportunidades de mejora en la gestión operativa. De esta manera, el seguimiento del POA no solo permitió verificar el cumplimiento de la planificación anual, sino también fortalecer la toma de decisiones, la coordinación interna y la trazabilidad de la gestión institucional en materia de seguridad ciudadana.</p>

**Fuente:** Informes cuatrimestrales POA 2025

**Elaborado por:** Planificación y Evaluación, 2026

**Tabla 29.** Resultados acciones Plan de Comunicación Institucional

Campo	Contenido
<b>Nombre Actividad Operativa - Plan</b>	Plan de Comunicación Institucional
<b>Objetivo</b>	Fortalecer la comunicación institucional del COMSECA y desarrollar acciones educomunicacionales que refuercen la prevención, la autoprotección y la corresponsabilidad ciudadana. Esta formulación es consistente con la estrategia institucional definida para el proyecto en la planificación estratégica.
<b>Meta anual planificada</b>	<b>100,00%</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 45 acciones del Plan de Comunicación Institucional</li> </ul>
<b>Meta anual cumplida</b>	<b>93,33%</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 42 acciones ejecutadas</li> </ul>
<b>% Cumplimiento</b>	<b>93,33%</b>

Campo	Contenido
<b>Resultados</b>	<p>El Plan de Comunicación Institucional aportó al posicionamiento del COMSECA mediante una agenda sostenida de acciones de difusión, visibilización y acompañamiento comunicacional a la gestión institucional. Su ejecución permitió mantener activa la presencia institucional y respaldar la socialización de actividades, proyectos y servicios relacionados con la seguridad ciudadana y la convivencia en el cantón Ambato.</p> <p>En términos de gestión, este plan funcionó como un soporte transversal para las distintas áreas del COMSECA, al facilitar la circulación de información institucional y fortalecer el componente comunicacional de la entidad dentro del eje de fortalecimiento administrativo, técnico y operativo. La planificación estratégica 2025–2027 incorpora, además, al Plan de Comunicación Institucional como una herramienta para desarrollar material comunicacional físico y digital y reforzar conductas de autoprotección y corresponsabilidad ciudadana.</p>

**Fuente:** Informes cuatrimestrales POA 2025

**Elaborado por:** Planificación y Evaluación, 2026

**Tabla 30.** Resultados acciones Plan de Seguridad y Salud en el trabajo

Campo	Contenido
<b>Nombre Actividad Operativa - Plan</b>	Plan de Seguridad y Salud en el trabajo
<b>Objetivo</b>	Implementar y mantener acciones de gestión de seguridad y salud en el trabajo, orientadas a la prevención de riesgos laborales y a la protección del personal institucional.
<b>Meta anual planificada</b>	<b>100,00%</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>6 acciones</li> </ul>
<b>Meta anual cumplida</b>	<b>100,00%</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>6 acciones</li> </ul>
<b>% Cumplimiento</b>	<b>100.00%</b>
<b>Resultados</b>	La gestión de seguridad y salud en el trabajo permitió fortalecer las condiciones institucionales de prevención y cuidado del personal del COMSECA, incorporando acciones vinculadas con la salud ocupacional, la revisión de riesgos y la atención de requerimientos preventivos dentro del entorno laboral. En este marco, se desarrolló coordinación con el Hospital Municipal Nuestra Señora de la Merced, junto con la gestión de exámenes ocupacionales y la articulación para la atención médica del personal.

Campo	Contenido
	A lo largo del año, el plan también requirió ajustes operativos relacionados con la actualización de la matriz de riesgos, la disponibilidad del personal y la programación de adquisiciones de equipos e insumos de protección; no obstante, estas acciones fueron encauzadas dentro de la gestión institucional, permitiendo que el plan cierre el período con cumplimiento total. De esta manera, el COMSECA consolidó un instrumento de soporte para promover ambientes laborales más seguros y fortalecer el bienestar de su talento humano.

**Fuente:** Informes cuatrimestrales POA 2025

**Elaborado por:** Planificación y Evaluación, 2026

**Tabla 31.** Resultados acciones Plan de Capacitación

Campo	Contenido
<b>Nombre Actividad Operativa - Plan</b>	Plan Anual de Capacitación y Desarrollo
<b>Objetivo</b>	Promover el desarrollo de las capacidades técnicas del COMSECA, para incrementar los niveles de eficiencia, eficacia y calidad en sus servicio y productos.
<b>Meta anual planificada</b>	<b>100,00%</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 15 capacitaciones</li> </ul>
<b>Meta anual cumplida</b>	<b>100,00%</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 21 capacitaciones</li> </ul>
<b>% Cumplimiento</b>	<b>100,00%</b>
<b>Resultados</b>	<p>El Plan Anual de Capacitación se constituyó en un instrumento clave para el fortalecimiento del talento humano del COMSECA, al promover procesos formativos orientados a mejorar las competencias del personal y a respaldar una gestión institucional más eficiente, técnica y articulada. Su ejecución permitió consolidar una dinámica de aprendizaje continuo dentro de la entidad, alineada con la necesidad de contar con servidores mejor preparados para responder a las exigencias operativas, administrativas y estratégicas de la institución.</p> <p>Durante 2025, la ejecución del plan superó la programación inicialmente prevista, lo que evidencia una mayor capacidad institucional para impulsar espacios de actualización y desarrollo profesional. Este desempeño no solo refleja cumplimiento, sino también una decisión institucional de priorizar la formación como un componente transversal para elevar la calidad</p>

Campo	Contenido
	<p>del servicio, fortalecer la capacidad de respuesta del personal y afianzar una cultura organizacional orientada a la mejora continua.</p> <p>En términos de gestión, el plan aportó a robustecer las capacidades internas del COMSECA y a generar mejores condiciones para la sostenibilidad de sus procesos, al reconocer que el desarrollo del personal constituye un factor estratégico para la consolidación institucional. De esta manera, la capacitación se proyectó no solo como una actividad de apoyo, sino como una inversión en la calidad, eficacia y proyección del trabajo institucional.</p>

**Fuente:** Informes cuatrimestrales POA 2025

**Elaborado por:** Planificación y Evaluación, 2026



### c. Presupuesto 2025

Para el ejercicio fiscal 2025, el COMSECA contó con un presupuesto institucional codificado de USD 3'505.100,99, orientado a financiar intervenciones alineadas a la prevención social, situacional y comunitaria, así como a sostener la operatividad institucional.

En cuanto a ingresos, el financiamiento provino en su totalidad de transferencias o donaciones corrientes, por el mismo valor del presupuesto codificado (USD 3'505.100,99).

#### 1.1.1. Estructura del presupuesto (codificado)

El presupuesto de egresos se estructuró con predominio de inversión, evidenciando una priorización del gasto hacia resultados directos para la ciudadanía: Egresos corrientes USD 903.744,99 (25,78%), Egresos de inversión USD 2'590.124,00 (73,90%) y Egresos de capital USD 11.232,00 (0,32%), totalizando USD 3'505.100,99.

#### 1.1.2. Ejecución (devengado) y nivel de cumplimiento anual

En correspondencia con los resultados reportados, la ejecución presupuestaria anual alcanzó el 71,50%.

Con base en los montos devengados por grupo informados en el consolidado, esto equivale a USD 2'506.584,96 (suma de los devengados reportados en los grupos 51, 53, 57, 73 y 84).

**Tabla 32.** Resumen técnico de la ejecución devengada por grupo presupuestario (consolidado)

Grupo	Naturaleza del gasto	Devengado (USD)	Propósito/resultado financiado (síntesis)
51	Egresos en personal	541.346,67	Pago de remuneraciones y obligaciones patronales; sostenimiento de la capacidad operativa (33 servidores).
53	Bienes y servicios de consumo	94.841,73	Bienes/servicios habilitantes: soporte tecnológico, software del Observatorio, videovigilancia articulada ECU 911, licencias y comunicación institucional.
57	Otros egresos corrientes	19.718,71	Pólizas, dietas de Directorio y matriculación vehicular para continuidad administrativa.
73	Bienes y servicios para inversión	1'837.837,85	Intervenciones directas: sala de monitoreo, comunidades organizadas, acompañamiento a GAD rurales, operativos/mingas, alarmas/botones y rendición de cuentas.
84	Egresos de capital	12.840,00	Bienes para fortalecer comunicación e imagen institucional y logística de eventos oficiales.

**Fuente:** Informes de seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria institucional 2025

**Elaborado por:** Planificación y Evaluación, 2026

### d. Contratación Pública 2025

En cumplimiento de la normativa establecida por el Sistema Nacional de Contratación Pública, el COMSECA ejecutó durante el período fiscal los procesos necesarios para garantizar la provisión de bienes y servicios requeridos en el desarrollo de sus funciones



institucionales. La gestión contractual se enmarcó en el Plan Anual de Contratación (PAC) aprobado y sus reformas posteriores, utilizando mecanismos como, ínfima cuantía y catálogo electrónico, de acuerdo con la naturaleza y el objeto de cada adquisición.

Los procesos realizados se orientaron principalmente al fortalecimiento de la capacidad operativa de la institución, incluyendo la contratación de servicios estratégicos, la adquisición de equipamiento tecnológico, materiales de prevención comunitaria y suministros administrativos. Se implementaron medidas para asegurar la transparencia, eficiencia y legalidad en cada etapa del procedimiento, con acompañamiento técnico del área jurídica y administrativa, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) y sus reglamentos.

El cumplimiento de este componente permitió garantizar la continuidad de las operaciones institucionales, atender las prioridades del POA y sostener el desarrollo de los programas estratégicos del COMSECA, en concordancia con los principios de economía, oportunidad y responsabilidad en el uso de los recursos públicos.

### Procesos de contrataciones efectuados

**Tabla 33.** Procesos de contratación pública 2025

Procesos	Nº	Monto	%
Procesos de contrataciones efectuados a través del procedimiento dinámico -SOCE – Subasta Electrónica	0	0,00	0,00%
Procesos de contrataciones efectuados a través de ínfima cuantía	23	92.950,22	2,47%
Procesos de contrataciones efectuados a través de Menor cuantía	0	0,00	0,00%
Procesos de contrataciones efectuados a través de catálogo electrónico	11	1.607,98	0,04%
Procesos de contrataciones efectuados a través de contratación directa	0	0,00	0,00%
Procesos de contrataciones efectuados a través de Licitación	1	3.668.648,22	97,49%
Procesos de contrataciones efectuados a través de Licitación de seguros	0	0,00	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>3.763.206,42</b>	<b>100,00%</b>

\*Expresado en miles \$

**Fuente:** Informe Contratación Pública, 2025

**Elaborado por:** Planificación y Evaluación, 2026

### Resumen estadístico de ejecución presupuestaria

**Tabla 34.** Estadísticas económicas PAC 2025

PROCEDIMIENTO	VALOR TOTAL EJECUTADO
Subasta Inversa Electrónica	0,00



PROCEDIMIENTO	VALOR TOTAL EJECUTADO
Ínfima Cuantía	92.950,22
Menor cuantía	0,00
Catálogo Electrónico	1.607,98
Contratación directa	0,00
Licitación	3.668.648,22
Licitación de seguros	0,00
<b>TOTAL, EJECUTADO - 2025</b>	<b>3.763.206,42</b>
<b>VALOR PLANIFICADO EN EL PAC -2025</b>	<b>2.380.195,61</b>

\*Expresado en miles \$

#Se considera los valores plurianuales contratados

**Fuente:** Informe Contratación Pública, 2025

**Elaborado por:** Planificación y Evaluación, 2026

#### e. Adquisición y enajenación de bienes

Durante el ejercicio fiscal 2025, el COMSECA ejecutó procesos de adquisición de bienes orientados a fortalecer sus capacidades administrativas, técnicas y operativas, en función de los requerimientos institucionales identificados en la planificación anual. Estas adquisiciones constituyeron un soporte para el desarrollo de las actividades institucionales, al contribuir con la dotación de mobiliario, equipamiento y recursos necesarios para el funcionamiento de la entidad y la ejecución de sus acciones en territorio.

En el marco de la rendición de cuentas, este componente permite transparentar la incorporación de bienes al patrimonio institucional, evidenciando la cantidad y el valor de los activos adquiridos durante el período. A continuación, se presenta el detalle de los bienes incorporados por el COMSECA en 2025, con su respectiva cantidad y valor total.

**Tabla 35.** Bienes adquiridos 2025

BIEN	CANTIDAD	VALOR TOTAL
MUEBLES DE OFICINA/SILLA/ERGONOMICA	24	3.240,00
EQUIPOS DE USO RECREATIVO Y DEPORTIVO/CARPAS/CARPA	5	3.300,00
EQUIPO ELECTRONICO/COMPUTADORA PORTATIL	3	6.300,00
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>12.840,00</b>

\*Expresado en \$

**Fuente:** Informe Administración de Bienes, 2025

**Elaborado por:** Planificación y Evaluación, 2026

## **f. Compromisos asumidos con la comunidad**

En el marco del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2023, el Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato – COMSECA estructuró un Plan de Trabajo que recoge los aportes ciudadanos generados durante la deliberación pública, conforme al principio de participación establecido en la normativa constitucional vigente.

Dicho Plan de Trabajo contiene compromisos concretos, entendidos como acciones específicas a ser ejecutadas durante el año 2025. Su cumplimiento se evidencia mediante la articulación con los proyectos institucionales ejecutados y los resultados reportados en el Informe de Rendición de Cuentas 2025.

A continuación, se detalla el cumplimiento de cada compromiso:

### **1.1.1. Compromiso:**

Publicar en la página web institucional de COMSECA, la información trimestral de los casos de violencias suscitados en el cantón Ambato.

#### **Proyecto que da cumplimiento:**

Proyecto “Ambato Te Cuida”. Estadísticas Ambato - Seguridad y Convivencia Ciudadana y Plan de Comunicación Institucional

#### **Forma de cumplimiento:**

Este compromiso se canalizó mediante el fortalecimiento del Observatorio de Seguridad Ciudadana y la difusión institucional de información técnica vinculada a seguridad y convivencia, con apoyo de las acciones comunicacionales desarrolladas por la institución

#### **Resultados evidenciados:**

- 1 protocolo de recolección de datos,
- 15 dashboards estadísticos,
- 2 boletines técnicos publicados
- 42 acciones del Plan de Comunicación Institucional, entre ellas la operatividad de la página web institucional en donde se publicaron las estadísticas.

### **1.1.2. Compromiso:**

Gestionar la atención y tratamiento del comercio informal [...], se realice un trabajo conjunto para que se dé cumplimiento a la Ordenanza para regular el ruido



#### **Proyecto que da cumplimiento:**

- Proyecto de recuperación de espacios públicos para la convivencia en barrios y fomento del sentido de corresponsabilidad ciudadana y acción. Crear, reformar y/o derogar ordenanzas referentes al espacio público.

#### **Forma de cumplimiento:**

La atención de este compromiso se desarrolló a través de operativos interinstitucionales orientados al ordenamiento y recuperación del espacio público, así como mediante el impulso de procesos normativos relacionados con su regulación y control.

#### **Resultados evidenciados:**

- 232 operativos de prevención y control en el espacio público coordinados y ejecutados
- Motivación de 2 procesos normativos vinculados al uso, ocupación y control del espacio público

#### **1.1.3.Compromiso:**

Continuar articulando con la PPNN capacitaciones en los diferentes sectores del cantón

#### **Proyecto que da cumplimiento:**

Proyecto de comunidades organizadas en los barrios urbanos y rurales del cantón Ambato, como estrategia de prevención de las violencias y el delito.

#### **Forma de cumplimiento:**

Este compromiso se atendió mediante una amplia intervención comunitaria basada en capacitación, organización barrial y trabajo territorial en barrios y comunidades urbanas y rurales. El informe anual evidencia la ejecución sostenida de actividades formativas en el territorio, aunque no desagrega de forma específica la participación de la Policía Nacional en cada jornada.

#### **Resultados evidenciados:**

- 1.180 capacitaciones
- 440 talleres
- Conformación de 236 comités barriales de seguridad y un promedio de 96.611 beneficiarios.

#### **1.1.4.Compromiso:**

Gestionar la demanda emergente de recuperación de los espacios públicos a través de mingas barriales y rondas pacíficas por la seguridad [...].



**Proyecto que da cumplimiento:**

Proyecto de recuperación de espacios públicos para la convivencia en barrios y fomento del sentido de corresponsabilidad ciudadana

**Forma de cumplimiento:**

La respuesta institucional se articuló mediante mingas barriales y operativos de recuperación del espacio público, con enfoque de corresponsabilidad y control territorial.

**Resultados evidenciados:**

- 75 mingas barriales
- 232 operativos de prevención y control en el espacio público coordinados y ejecutados

**1.1.5. Compromiso:**

Coordinar operativos de control y prevención de libadores [...].

**Proyecto que da cumplimiento:**

Proyecto de recuperación de espacios públicos para la convivencia en barrios y fomento del sentido de corresponsabilidad ciudadana.

**Forma de cumplimiento:**

Este compromiso se atendió a través de la línea de operativos interinstitucionales de prevención y control, que incluyó acciones de control de libadores, recuperación de espacios y regulación del uso del espacio público en sectores estratégicos del cantón.

**Resultados evidenciados:**

- 232 operativos de prevención y control en el espacio público coordinados y ejecutados

**1.1.6. Compromiso:**

Potenciar el audio de las alarmas comunitarias instaladas [...], para conseguir un mayor alcance.

**Proyecto que da cumplimiento:**

Proyecto de creación de la Sala de Monitoreo Municipal articulada al SIS ECU 911 y Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica.

**Forma de cumplimiento:**

La atención de este compromiso se reflejó en el fortalecimiento general del sistema de alertas comunitarias y en el mantenimiento de infraestructura tecnológica vinculada a seguridad ciudadana.

**Resultados evidenciados:**

- 66 botones de emergencia instalados
- 448 alarmas comunitarias instaladas
- 70 mantenimientos a alarmas comunitarias.

**g. La implementación de los enfoques de igualdad**

La gestión desarrollada por el COMSECA consideró de forma transversal los enfoques de igualdad en la ejecución de sus proyectos, acciones y planes institucionales, con el propósito de que las intervenciones en seguridad ciudadana y convivencia respondan de manera más inclusiva a las condiciones sociales y territoriales del cantón Ambato. Esta orientación permitió incorporar criterios de participación, corresponsabilidad, inclusión y acceso equitativo en las acciones impulsadas por la institución.

En este contexto, la intervención institucional priorizó el trabajo con barrios y comunidades urbanas y rurales, el fortalecimiento de capacidades ciudadanas, la prevención de las violencias y la promoción de entornos seguros, procurando que la gestión pública llegue a distintos sectores de la población. Así, los enfoques de igualdad se reflejaron en una acción institucional orientada a reconocer la diversidad del territorio y a promover una convivencia pacífica con mayor participación social.

### III. ALIADOS ESTRATÉGICOS

**a. Directorio del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato**

**Misión:** Conocer y resolver aspectos importantes relacionados con la administración y funcionamiento del COMSECA; así también, aprobar la ejecución de planes, programas y proyectos en cumplimiento de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana para el Cantón Ambato.

**Integrantes:**

El Directorio del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana estará integrado por:

- a) El/la Alcalde/sa de Ambato o su delegado, quien lo presidirá;
- b) Los dos Concejales que forman parte de la Asamblea General
- c) El/la Director/a de la Agencia de Orden y Control Ciudadano del GADMA
- d) Tres representantes de la sociedad civil, designados por la Asamblea General, quienes ejercerán su representación por un período de cuatro años, pudiendo ser reelegidos por una sola vez.

Facultades y Atribuciones. -

1. Coordinar el Sistema Cantonal de Seguridad Ciudadana de Ambato;
2. Cumplir y hacer cumplir las normas legales pertinentes y las resoluciones que emanen de la Asamblea General;
3. Formular políticas públicas locales del cantón Ambato, en materia de seguridad ciudadana;
4. Conocer y aprobar los planes y proyectos de seguridad ciudadana cantonales;
5. Conocer y aprobar el presupuesto anual y sus reformas, los que serán puestos a conocimiento y aprobación del Concejo Municipal;
6. Conocer y aprobar los estados financieros e informes de ejecución presupuestaria
7. Proponer al Concejo Municipal proyectos de ordenanzas, relacionados con la seguridad Ciudadana
8. Conocer y aprobar reglamentos y emitir resoluciones, en el ámbito de su competencia;
9. Autorizar la celebración de convenios en temas de seguridad con organismos nacionales e internacionales, públicos y privados de apoyo y cooperación, con sujeción a las disposiciones legales pertinentes;
10. Designar y conformar las comisiones o instancias que fueren necesarias para el cumplimiento de los objetivos del sistema de seguridad;
11. Conocer y resolver sobre los informes del Director Ejecutivo;
12. Disponer la contratación de auditoría externa de ser necesario;
13. Aquellas que el Estado transfiera a los Gobiernos Autónomos Descentralizados de acuerdo con la Constitución y la ley;
14. Presentar el informe de rendición de cuentas de conformidad con la ley; y,
15. Las demás atribuciones que señala la Ordenanza de Creación del COMSECA; y la normativa aplicable al efecto.

**Tabla 36.** Actas Directorio COMSECA 2025

Sesiones 2025	Fecha
Acta 001 Sesión Ordinaria	28/02/2025
Acta 002 Sesión Ordinaria	29/04/2025
Acta 003 Sesión Ordinaria	30/05/2025
Acta 004 Sesión Ordinaria	17/06/2025
Acta 001 Sesión Extraordinaria	19/06/2025
Acta 005 Sesión Ordinaria	31/07/2025
Acta 006 Sesión Ordinaria	29/08/2025
Acta 007 Sesión Ordinaria	23/10/2025
Acta 008 Sesión Ordinaria	28/11/2025

**Fuente:** Archivo COMSECA, 2025  
**Elaborado por:** Planificación y Evaluación, 2026

## **b. Asamblea General del Sistema Cantonal de Seguridad Ciudadana de Ambato**

El Sistema Cantonal de Seguridad Ciudadana, todas las instituciones del Estado y las personas naturales y jurídicas privadas, que ejercen competencias o realizan actividades relacionadas con la seguridad ciudadana en el cantón Ambato. Este sistema está articulado a través del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana, "Ambato".

Las entidades que conforman el Sistema están obligadas a actuar en el ámbito de sus competencias, en los términos, políticas y líneas de acción definidas por el "COMSECA".

Para el Cumplimiento de sus funciones, se constituye la Asamblea General del Sistema Cantonal de Seguridad Ciudadana, que estará integrada por los siguientes miembros:

1. El/la Alcalde/sa de Ambato
2. El/la Presidente de la Corte Provincial de Justicia
3. El/la Fiscal Distrital de Tungurahua
4. El/la jefe de la Subzona N°18 de la Policía Nacional de Tungurahua
5. El/la Jefe/a Político/a del cantón Ambato
6. El/la representante de la Asociación de Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Tungurahua
7. El/la representante provincial del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias
8. El/la Presidente/a del Consorcio de Cámaras de la Producción de Tungurahua
9. El/la Presidente/a de la Cruz Roja Provincial de Tungurahua
10. El/la Jefe del Cuerpo de Bomberos de Ambato
11. El/la Representante Provincial de la Gestión Técnica de la Prevención Integral de Drogas
12. La Representante de la Delegación Cantonal de Mujeres
13. El/la Representante de las Asociaciones de Personas con Discapacidad
14. El/la Responsable Cantonal del Ministerio de Educación o su delegado permanente.
15. El/la Responsable Cantonal del Ministerio de Salud o su delegado permanente.
16. El/la Secretario/a Ejecutivo/a del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Ambato.
17. El/la representante de la unidad de los movimientos indígenas del cantón Ambato.
18. El/la representante de los barrios y parroquias urbanas
19. El/la Representante del ECU911 o su delegado permanente
20. Dos Concejales designados por el Concejo Municipal (un urbano y un rural)

**Tabla 37.** Actas Asamblea General 2025

<b>Sesiones 2023</b>	<b>Fecha</b>
Acta 001 Sesión Ordinaria	27/06/2025

**Fuente:** Archivo COMSECA, 2025  
**Elaborado por:** Planificación y Evaluación, 2026

#### IV. CONCLUSIONES

El ejercicio fiscal 2025 evidenció que el COMSECA mantuvo una gestión institucional alineada a su Plan Estratégico Institucional 2025–2027, alcanzando un promedio global de cumplimiento de los objetivos estratégicos de 82,71%, resultado que refleja un desempeño favorable en la implementación de su planificación y en la generación de respuestas concretas en materia de seguridad ciudadana y convivencia pacífica. Este comportamiento se sustenta, principalmente, en los altos niveles de avance registrados en el Objetivo Estratégico 5 (100,00%), vinculado al fortalecimiento de capacidades técnicas; en el Objetivo Estratégico 1 (95,04%), relacionado con la convivencia social y pacífica; y en el Objetivo Estratégico 2 (89,02%), enfocado en prevención y control territorial, lo que evidencia la capacidad institucional para sostener acciones de prevención social, comunitaria y situacional con alcance territorial e interinstitucional.

Al mismo tiempo, los resultados del Objetivo Estratégico 3 (60,48%) y del Objetivo Estratégico 4 (69,03%) ponen de manifiesto que aún existen ámbitos que requieren fortalecimiento, particularmente en lo relacionado con sostenibilidad financiera, articulación entre planificación, presupuesto y contratación pública, y consolidación de los procesos administrativos, técnicos y operativos de apoyo. En conjunto, la evaluación del período permite concluir que el COMSECA avanzó de manera significativa en el cumplimiento de su misión institucional durante 2025, al tiempo que deja claramente identificadas las prioridades de mejora para los próximos ejercicios, orientadas a consolidar una gestión más eficiente, sostenible y articulada con las necesidades de seguridad y convivencia del cantón Ambato.

#### Firmas de responsabilidad

DESARROLLO DEL DOCUMENTO		
Nombre	Firma	Fecha
Ing. María Belén Freire <b>Analista de Ejecución y Seguimiento</b>		04/2026
REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO		
Nombre	Firma	Fecha
Ing. Diego Almache <b>Director Ejecutivo</b>		04/2026

## ANEXO

El presente informe utiliza una metodología de evaluación basada en el análisis acumulado de cumplimiento de metas al cierre del ejercicio fiscal 2025, con el objetivo de reflejar de manera precisa y verificable los avances institucionales frente a lo planificado en el Plan Operativo Anual (POA).

Si bien durante el año se realizaron reportes cuatrimestrales de seguimiento (I, II y III), los cuales permitieron monitorear la ejecución progresiva de las actividades y detectar alertas operativas, el porcentaje de cumplimiento anual final no se establece como un promedio aritmético de dichos informes. En su lugar, se calcula con base en el avance real total registrado al 31 de diciembre de 2025, comparando las metas programadas contra los productos efectivamente entregados o ejecutados.

Esta decisión metodológica responde a criterios técnicos de medición por resultados y se sustenta en lo establecido por la Norma Técnica de Control Interno N.º 200-02 emitida por la Contraloría General del Estado, que en su contenido señala:

*“La administración institucional debe evaluar el cumplimiento de sus objetivos mediante la aplicación de indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad, con base en información verificable, oportuna y consistente con los resultados obtenidos.”*

Adicionalmente, esta metodología guarda coherencia con principios establecidos en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, así como en los lineamientos de planificación operativa y rendición de cuentas emitidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

La presente nota metodológica tiene como finalidad garantizar la transparencia, trazabilidad y rigor técnico de la información contenida en este informe.

### **Cuadro 1.** Referencias normativas aplicadas en la metodología de evaluación

Normativa	Artículo / Sección relevante	Aplicación en el informe
Norma Técnica de Control Interno N.º 200-02 – Contraloría General del Estado	Administración Estratégica y Evaluación de Objetivos	Establece la obligación de evaluar el cumplimiento de metas con base en indicadores verificables y resultados obtenidos.
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	Art. 26 y 27 – Sistema Nacional de Planificación y Evaluación	Define que los planes deben evaluarse en función de su cumplimiento y contribución a los objetivos institucionales.
Ley Orgánica de Participación Ciudadana	Art. 88 – Rendición de cuentas obligatoria	Requiere presentar resultados medibles y verificables del ejercicio institucional.
Lineamientos del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)	Guía metodológica para la rendición de cuentas públicas	Recomienda basar la rendición en resultados concretos, contrastables y acumulados al cierre del período evaluado.



Normativa	Artículo / Sección relevante	Aplicación en el informe
Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos – COMSECA	Procesos de planificación, seguimiento y evaluación	Define las responsabilidades institucionales en la formulación, ejecución y medición de la planificación operativa.

**Nota sobre la medición del resultado global de gestión:**

El valor global de resultados de gestión institucional reportado en este informe corresponde al promedio aritmético de los porcentajes de cumplimiento alcanzados en cada uno de los cinco objetivos estratégicos institucionales definidos en el Plan Estratégico del COMSECA. Esta metodología permite reflejar de manera sintética el nivel de avance integral de la institución frente a su planificación estratégica, proporcionando un indicador consolidado de desempeño que articula tanto los logros operativos como los avances en sostenibilidad, fortalecimiento institucional y vinculación comunitaria.